



Acta N° 786 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
11 – JUNIO – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Convenio con EFE	10
	Acuerdo N° 1774	23
	3.2.- Patentes de alcoholes	24
	Acuerdo N° 1775	32
	3.3.- Transacción extrajudicial	33
	Acuerdo N° 1776	35

3.4.- Subdirección de Medioambiente	36
Acuerdo N° 1777	50
3.5.- Subvenciones	51
Acuerdo N° 1778	55
IV Varios	56

Acta N° 786 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 11 de junio del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:57 horas, se inicia la sesión N° 786 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA y Administrador Municipal(S); la Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Alberto Pizarro, Coordinador de Espacios Públicos; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas; Sra. Antonieta Villaseca, Directora(S) de Aseo y Ornato; Sra. Jimena García, Directora de Salud y Medio Ambiente.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Esta es la sesión ordinaria N° 786. El Administrador Municipal está enfermo, nos acompaña como Administrador(S) el Director de SECPLA, ustedes ya lo conocen, don Fernando Pérez.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N° 784 y N° 785 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para conocimiento y observaciones si las hubiere. Bien, las aprobamos tal cual. Pasamos a algunas Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Bueno, la primera de ellas, respecto al resultado SIMCE, vamos a poner fecha para ver si en el próximo Concejo podemos revisar aquí mismo los resultados SIMCE. La verdad es que los resultados, al igual que en el resto del país no son satisfactorios, hay algunos colegios, 5 colegios que han subido, 8 colegios que han bajado y el resto se mantiene en el promedio, en lo que ha sido lo suyo. Así informo desde ya que eso va a ser un tema que vamos a poner en el próximo Concejo. Respecto a un tema que ha sido materia de preocupación mía, del municipio y de cada uno de ustedes, le hemos manifestado a la Intendencia y a la COREMA nuestro rechazo más absoluto a la

declaración de impacto ambiental que está presentando la empresa PROACTIVA, para eliminar el requisito que se le exigió en la resolución de calificación ambiental. Esta empresa está presentando una resolución, que en caso de aprobarse, permitiría validar el camino que hoy día actualmente utilizan de forma ilegal, como el camino definitivo, en circunstancias que hay una obligación de hacer un camino distinto. Las razones de este rechazo son, por lo pronto razones ambientales. Si la RCA ya lo determinó, si 3 veces la CONAMA ya lo ha determinado, no hay razón para que la CONAMA, con el cambio de Gobierno, cambie de postura. Recordemos quien integra la COREMA, la COREMA la integran fundamentalmente los SEREMIS del Gobierno, esa es la COREMA, los SEREMIS que ha nombrado el Gobierno. Por lo tanto, una votación a favor de ello, sería una votación del Gobierno a favor de ello. Hemos tenido una discusión con el SEREMI de Transporte, que el SEREMI de Transporte en general anterior y los SEREMIS de Salud, eran los que daban los informes negativos, lo que hacía que se votara negativamente anteriormente. El nuevo SEREMI de Transporte, en sus primeras conversaciones y en sus primeros informes ha dicho que no tiene objeciones, lo que nos parece un error, un tremendo error, porque aquí no se trata sólo del flujo de camiones, sino de la naturaleza de la carga. La naturaleza de la carga es la que genera que haya problemas ambientales. La naturaleza de la carga es la que genera problemas de diversa naturaleza y con incidentes tan graves, como los que hemos visto aquí en este mismo Concejo. Pero además del problema de la naturaleza de la carga, aprobar una cosa así sería una burla al sistema, una burla a la institucionalidad regulatoria, porque la señal que se le da al sistema es que las empresas pueden aprobar algo y después, con capacidad de lobby, lo pueden cambiar. Por lo tanto, nuestro rechazo más absoluto. Logramos que no se viera y que se postergara en la COREMA, pero naturalmente que esto tiene que votarse en algún momento y esperamos convencer al Gobierno que lo más razonable es rechazar esto y obligar a la empresa a que cumpla la resolución de calificación ambiental. Tercer punto, nada que ver, respecto al Mundial de Fútbol, más allá que vamos a hacer lo más rápido posible este Concejo, para irnos rápido al Mundial, informar que en ese marco hay varias actividades. Ya se realizó un panel con ex futbolistas mundialeros, en la Universidad de las Américas, uno. Comprometimos, en el caso que Chile pase a segunda ronda, o más adelante, que íbamos a repetir la actividad después del Mundial, pero con futbolistas de este Mundial. Va a haber pantalla gigante, una sugerencia del Concejal Antonio Neme, que recogimos inmediatamente, en la Plaza Monumento. Y esto está en el marco además de las celebraciones, no del Día del Padre, sino que el Mes del Padre va a ser en esta oportunidad, pero están invitadas las madres también y los hijos. Ese es el casillero programático en el cual entra, esta cosa tenía que cumplir el soporte administrativo respectivo. Después en la misma línea, en los colegios se está haciendo una actividad interesante, no sólo de celebración de la fiesta, sino que meter contenidos del Mundial en la motivación de las clases. Entonces cuando se habla de perímetro, es el perímetro de la cancha, cuando se habla de sumar, restar y problemas matemáticos, la convertibilidad de las monedas y los niños la verdad es que están bastante más entusiasmados. Cambio de tema, Feria del Empleo. Se realizó una Feria del Empleo, donde ofrecimos 3.500 empleos, en conjunto con 30 empresas. Pronto, en una semana más, dos semanas más, tendremos ya la cifra exacta de cuántos de éstos se concretaron. Llegaron más de 4.000 personas. En la misma línea, en conjunto con el Diario La Cuarta, el 15 de junio, están todos invitados una jornada que vamos a tener de capacitación y de trabajo y feria

también, para las PYMES, en el Estadio Santiago Bueras. En otro tema, se ha reunido un conjunto de Direcciones internas para hacer un conjunto de mejoramientos al proceso de licitaciones. Por lo tanto, ya estamos en condiciones de convocar a esta comisión que se conformó, entiendo que estaba la Concejala Nadia Avalos, Marcela Silva y Carol Bortnick y Mauricio Ovalle, ¿sí?, ustedes cuatro, a lo mejor me equivoqué en alguno, pero está registrado en actas, para convocarlos. Los va a convocar el Director de SECPLA, para explicarles el conjunto de mejoras de procesos, de manera de no tener los problemas que hemos tenido hacia atrás en licitaciones. Uno de ellos, por ejemplo, los RFI los vamos a hacer sólo en aquellas licitaciones sobre 100 millones de pesos, en el resto vamos a hacer un RFI entremedio del proceso, tiene otro nombre, consulta al mercado, reunión informativa, para generar una mayor competencia. En otro plano, a ver si en las próximas semanas ya tenemos un calendario más definitivo, porque ya nos está llegando el tema de las cotizaciones, o sea, las respuestas de los liquidadores de seguros, un calendario más definitivo de los arreglos post terremoto de la infraestructura pública. A ver si la próxima semana podemos tener algo con ello. En el Concejo anterior se planteó una alarma respecto al plazo de los subsidios de reconstrucción y asimismo la poca capacidad que teníamos en la Dirección de Obras, de poder responder a toda la demanda. Junto con agradecer aquella exposición, se tomaron las medidas de reforzar los equipos de la DOM y hablar con el Gobierno, de manera tal que los subsidios se postergó la postulación hasta el 30 de junio y vamos a alcanzar, desde el punto de vista nuestro, vamos a alcanzar a tener todo resuelto. Hasta el 30 de junio están postergadas las postulaciones de los subsidios de reconstrucción, así nos dijo el Intendente acá, el día martes, cuando estuvo y de la misma forma, reforzamos los equipos de la DOM. Dos temas más, también convocaré, probablemente durante la próxima semana, al Concejo, o la próxima o la que sigue, pero no más tardar de dos semanas más, a una conversación específica sobre SMAPA y diversas dificultades que ha habido en la gestión, que ustedes conocen, de nuestra empresa sanitaria. Finalmente, va a salir en la prensa algo que ya he anunciado anteriormente en otros Concejos acá, que es la modificación a la Ley de Planta, que está sugiriendo la Asociación Chilena de Municipios, recogiendo la dificultad que ha habido para aprobar cualquier artículo 121, porque se presenta y ha sido visto hostilmente por los funcionarios, es que he encabezado un equipo para proponer una cosa levemente distinta, que tiene tres patas. Uno, una pata es garantizarles a todos los municipios que hayan 7 Direcciones que existan, en el caso de Maipú existen las 7, son Dirección de DAF, Asesoría Jurídica, Control, en fin, varias de ellas. Después, permitirles a los municipios que tengan 5 Direcciones adicionales, elegidas por ellos y esto significa crear nuevos cargos en la planta, por sistema de alta administración pública. Y tercero, eliminar el límite del 20% de la contrata y permitir que toda la gente que está a honorarios ingrese a la contrata. Eso se le ha propuesto el Gobierno, va a estar publicado probablemente en los próximos días en la prensa. Rápidamente entonces esas fueron las Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. Cuenta de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales. Tuvimos reunión esta semana, con la asistencia de los Concejales Carol Bortnick, Carlos Jara, Carlos Richter, quien habla. Se excusaron de asistir a la comisión la Concejala Nadia Avalos y la Concejala Marcela Silva. Los temas que tratamos en la comisión, a manera de informativo, es el informe trimestral de la ejecución presupuestaria del presupuesto municipal, en la cual se informó de que éste corresponde al primer informe, entre enero, febrero y marzo, que se me entregó de manera todavía informal, lo cual señalamos en la comisión varias observaciones que tenía este informe, de manera que, de acuerdo a lo explicitado por el Director de Control, la próxima sesión de Concejo se entregaría de manera formal, ya con los antecedentes, al parecer, corregidos respecto de las observaciones señaladas. Este sería el primer informe del trimestre que se está recibiendo del año. Respecto también temas en desarrollo, en la comisión estamos estudiando, lo volvemos a ver en esta sesión el proyecto de modificación de la Ordenanza de Alcoholes, la cual está a cargo la Dirección de Asesoría Jurídica. Lo que pedimos en este caso fue hacer un texto refundido respecto de la actual ordenanza, versus las modificaciones que se están proponiendo. Otro tema que se discutió, con bastante interés en la comisión, tiene que ver con un tema que ha estado saliendo en la prensa también en estos días, que tiene que ver con la Ordenanza Municipal para regular la explotación y funcionamiento de las máquinas electrónicas de destreza y habilidad en establecimientos comerciales de la comuna de Maipú. Respecto de este punto también hubo bastante debate, los colegas Concejales todos pudimos hacer distintas observaciones, que fueron recogidas en este caso por la Dirección Jurídica y también por el Departamento de Rentas Municipales, para efectos de poder avanzar en una regulación de esta actividad comercial, que también afecta en la comuna. Como dato estadístico se nos señalaba que en Maipú existen más ó menos 3.000 locales comerciales, que tienen en promedio 4 máquinas por local. Así que ustedes podrán más ó menos proyectar cual es la cantidad de máquinas que existen en este comercio, que no está regulado. De manera que entonces vamos a esperar que la Dirección Jurídica pueda fundir todas estas inquietudes y poder traer un texto un poco más definitivo, para poder traerlo posteriormente al Concejo. Otra materia que también se vio en la Comisión de Finanzas, que se volvió a insistir, tiene que ver con una petición que han hecho varios Concejales, respecto a la construcción de una carta gantt, con las propuestas públicas que están proyectadas para el año 2010. La verdad es que esa es una necesidad bastante imperiosa, dado que sobre el contexto del déficit presupuestario entonces hay que arreglar más bien un poco cual va a ser la carga en materia de gastos, para poder enfrentar la ejecución que estamos desarrollando durante este año. De manera que esta petición se le hizo nuevamente al Director de SECPLA, para que particularmente pudiera avanzar rápidamente en esta construcción de esta carga gantt. Particularmente nos preocupa también la propuesta de aseo centro, que había sido rechazada en este Concejo y ya han pasado bastantes semanas, las cuales se habían pedido antecedentes adicionales y mejorar la parte técnica, cosa que no ha ocurrido hasta el día de hoy. Lo mismo pasa con el tema de los sistemas informáticos de la municipalidad. Y otro tema de mucha preocupación para el Concejo, también tiene que ver con la una licitación o probable licitación con la externalización de la seguridad interna del municipio y en particular, una de las propuestas que se hizo al Director de SECPLA, fue poder tal cual se había señalado durante el mes de enero de este año, ya en esa época en el Concejo habíamos

manifestado nuestro interés porque hubiera una licitación que fuera capaz de incorporar algunos criterios que permitan no perder el trabajo actual a los trabajadores que están desarrollando estas labores en el municipio. Particularmente habíamos mencionado incluso la posibilidad de la licitación, tal cual se hizo en el tema de la recolección de residuos sólidos, regular pisos de remuneraciones, para efecto de que las empresas no solamente lucren, sino que además puedan los trabajadores conservar un estándar mínimo de sueldo y por lo tanto puedan asegurar su fuente laboral y no que este proceso se pueda transformar en definitiva en un conflicto, o en una pérdida de derechos de los trabajadores, que algunos llevan bastantes años trabajando con nosotros. También como dato estadístico, nosotros actualmente en la municipalidad tenemos 208 trabajadores que se encuentran en lo que se denomina la seguridad interna del municipio. Entonces la petición formal de la comisión es poder constituir, en el breve plazo, una pequeña mesa de trabajo, con las unidades técnicas, en este caso SECPLA y Seguridad, entiendo que esto también lo está viendo la Dirección de Seguridad Ciudadana, para efectos de poder incorporar los criterios técnicos que han manifestado el Concejo, en distintas oportunidades. De manera que esa también es una petición que quiero dejar formulada. Finalmente, en Cuentas, yo en esta semana recibí la carta 103, del Sr. Secretario Municipal, en relación a referente al tema del déficit presupuestario, en la cual yo he señalado en varios Concejos que no ha habido avances respecto de la información que ha proporcionado la Dirección de Administración y Finanzas, respecto a la entrega de una propuesta para empezar a analizar. Me responde acá el Director de Administración y Finanzas que había un acuerdo de iniciar estas conversaciones. Sin embargo, yo planteo en la comisión de que si bien el ánimo es trabajar, esta conversación tiene que hacerse sobre la base de una propuesta que tiene que hacer la administración, respecto del déficit presupuestario, de manera que es difícil iniciar una conversación si no hay una propuesta, dado que el Concejo hizo puntualmente, tomó algunos acuerdos en materia de déficit presupuestario, de manera que hay un trabajo que tiene que hacer la Dirección de Administración y Finanzas para construir una propuesta en esta materia y poder someterla, por cierto, a discusión. Finalmente Sr. Presidente, en base a eso, en base a este documento, también quiero formalmente entregar el memorándum N° 30, como requerimiento, que dice lo siguiente, dice: En consideración al informe DC 002-2010, de fecha 13 de abril del 2010, de la Dirección de Control, que señala en lo central que se verifica el listado adjunto de facturas, boletas y recibos y otras obligaciones pendientes de pago, ascendientes a \$7.193.782.652.-, que no fueron ingresados al sistema contable, por lo que estas obligaciones no se encuentran devengadas durante el ejercicio contable 2009. A su vez explica que este monto está compuesto por \$4.179.000.000.-, que no se encontraban los documentos mercantiles pertinentes para el pago en posesión de la DAF. \$1.875.000.000.- en compromisos que por limitación de presupuesto no fueron pagados, con el objeto de no sobreejecutar el presupuesto municipal. Y finalmente, \$1.139.000.000.- que se incluyeron en el saldo inicial de caja, para ser canceladas con cargo al ejercicio presupuestario 2010. En seguida agrega, que no obstante lo anterior, se debe determinar el mecanismo en que estas facturas señaladas debían ser informadas e incorporadas en el proceso de planificación presupuestaria 2010 y el cierre contable 2009. Asimismo, como es de público conocimiento, el Concejo Municipal y los Concejales que integran este órgano colegiado, no fueron informados de todo este déficit presupuestario durante el proceso de planificación presupuestaria 2010, realizado durante los meses de

octubre a diciembre del 2009. Recién con fecha 11 de mayo del 2010, el Concejo Municipal celebró la sesión extraordinaria N° 782, deuda de arrastre, impacto y soluciones, en la cual el Sr. Alcalde reconoce formalmente este déficit presupuestario, a través de la entrega del informe DC 007-01, de fecha 11 de mayo del 2010, del Director de Control. De acuerdo a lo anterior y en base a los informes entregados por la Dirección de Control, es dable entender la ocurrencia de una serie de irregularidades presupuestarias y de contabilización de los compromisos financieros del municipio durante el año 2009. A su vez, se reitera en los mencionados informes que se hace necesario las respectivas modificaciones presupuestarias y adoptar todas las medidas correctivas que diera lugar. En función de lo anterior y basado en los antecedentes y recomendaciones de la Dirección de Control y dado que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece las competencias que debe cumplir cada unidad municipal en estas materias, a saber, responsables de la elaboración del presupuesto a la Secretaría Comunal de planificación, colaborar con la SECPLA en la elaboración del presupuesto y llevar la contabilidad municipal a la Dirección de Administración y Finanzas, controlar la ejecución financiera y presupuestaria a la Unidad de Control, la puesta en marcha ejecución de programas sociales a DIDECO y la coordinación y planificación presupuestaria al Administrador Municipal, que en virtud de las facultades que me otorga el artículo N° 79 de la letra h), de la Ley 18.695, solicito formalmente se me informe de todas las medidas correctivas que ha adoptado a la fecha, o se adoptarán en las unidades señaladas, para no incurrir durante este año en las irregularidades señaladas. A su vez, un informe de la Dirección Jurídica de los procesos sumariales, para establecer las responsabilidades administrativas que corresponde, según sea cada caso, en los hechos informados por el Director de Control y que traerá graves consecuencias en la operación y gestión del municipio en los próximos años. Se adjunta los mencionados informes, para que queden como parte de la presente acta del Concejo Municipal. Eso por cuanto puedo dar Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sra. Nadia Avalos: Buenos días. Muchas gracias. Bueno, yo quisiera informar sobre una reunión de comisión que tuvimos, a la cual estuvimos con la Directora de Salud, la Sra. Jimena García y su equipo y quien habla. Con las excusas de los Concejales Antonio Neme, Carol Bortnick y Marcela Silva. Quiero dar cuenta de esta información, solamente a modo de tener información, valga la redundancia, porque esto no está sujeto a aprobación del Concejo y se trata del traspaso de los Centros Municipales de Salud a CECOF. Es un convenio firmado por el Sr. Alcalde y el Ministerio de Salud. Haciendo historia un poco, viendo los antecedentes de estas redes de atención de salud, tengo que decir de que cuando el municipio no estaba administrando la salud, cuando no teníamos salud municipal, por iniciativa de los Alcaldes se crearon unos centros pequeños de salud, para la atención más bien comunitaria cercana, centros pequeñitos pero que dependen hasta el día de hoy, hasta este traspaso, de fondos municipales. Estos centros van a ser incorporados a los CECOF, que son los Centros Comunitarios de Salud Familiar. Cabe recordar también que los CECOF son iniciativa de la Presidenta Bachelet, que son pequeños consultorios de atención familiar, que funcionan en lugares comunitarios, algunos, por ejemplo, en iglesias y hoy día atienden a un grupo importante de vecinos.

Bueno, aquí hay un ultimátum por parte del MINSAL, en el sentido de que estos centros comunitarios deben pertenecer a la red de salud y por lo tanto de ahí surge este convenio. El acuerdo consiste en que los centros El Abrazo, Bueras y Lo Errázuriz inician entonces este proceso de conversión a CECOF y El Trébol queda como anexo de El Abrazo. Por este traspaso se van a recibir recursos de operación como CECOF, desde el Servicio de Salud, Ministerio de Salud en este caso, a partir de enero del 2010 y en forma indefinida, por 3.700 millones mensuales cada uno. Se convierten entonces en centros de red de atención primaria municipal, con un bono específico en ésta, lo cual también considera un ahorro de recursos por parte del municipio, por cuanto ya no es el municipio quien va a financiar estos centros pequeños, sino que al traspasarse hay un ahorro de dinero acá. La jefatura va a depender de los CESFAM. Hoy día la jefatura depende del departamento municipal y posteriormente entonces entrarían a la orgánica normal respecto de los CECOF de hoy en día. Por parte de los funcionarios y aquí un hecho importante, se reconocerán los años de trabajo a honorarios, porque estos funcionarios están a honorarios y se les asegura incorporarse, en su totalidad, como funcionarios de la Salud. Es decir, aquí no vamos a tener un problema de por el hecho de hacer este traspaso, los funcionarios que están ahí laborando, se quedarían sin su fuente laboral, sino que todo lo contrario. Ahora, qué va a implicar esto para los usuarios, que actualmente los CECOF atienden a la población inscritas en los CESFAM base y las prestaciones que el CECOF no puede dar, se derivan al CESFAM, por ejemplo, odontología, vacunas y la población no inscrita se deriva al CESFAM que le corresponde por inscripción. Porque efectivamente estos centros pequeños atienden usuarios que no están inscritos en la red municipal de salud y entonces lo que corresponde aquí es la inscripción, la incorporación de ellos al Servicio Municipal de Salud en este caso. Ahora, lo positivo de esto, que aquí se va a dar una mayor coherencia a la atención de salud y ahora que la red además tiene las capacidades para ello y por lo tanto, entonces de alguna otra manera se va a mejorar el servicio a los usuarios. Hay una iniciativa también, hay otras prestaciones que se están otorgando hoy día, que están dirigidas al adulto mayor y que no están consideradas en la red, sino que están por iniciativa del municipio, de la Dirección de Salud. Bueno, éstas serán de cargo municipal, hasta cuando en algún futuro no muy lejano, entonces podamos obtener los recursos y podemos obtener efectivamente un proyecto que incorpore más específicamente el tema de los adultos mayores. Bueno, eso tendía yo. Para sintetizar y repetir, finalmente de lo que se trata aquí es no poner en consideración del Concejo, porque aquí nosotros no tenemos que aprobar nada, sino que solamente para conocimiento del Concejo. En aquella oportunidad los Sres. Concejales fueron informados, mediante toda esta documentación que yo tengo en mí poder, lo dije en el Concejo anterior en todo caso, quien asumió la responsabilidad de hacer llegar esta documentación fue por gentileza del Sr. Gustavo Ojeda, así que por tanto asumimos acá que todos los Sres. Concejales están informados al respecto. Pero vuelvo a reiterar hoy día esta información, un poquito más específica, para que tengamos conocimiento y quede de esa forma también en acta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias a la Presidenta de la Comisión de Salud. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejales.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. No, no, no a pesar que no soy el Presidente de la comisión. Quiero autorizar a mis colegas, si me permiten retomar el tema de la Comisión de Deportes. He conversado con algunos dirigentes, necesitan que un Concejal esté preocupado de este asunto. Quiero hablar con mi amigo Antonio Neme, si me permite que estos 4 años sea yo el que presida la comisión, pero siempre invitándolo a él a reuniones, ya me a contestar, cortito. He tenido reuniones bastante avanzadas con empresa privadas que quieren invertir, sobretodo en el área del fútbol y el tema del deporte el futsal, por eso quiero retomar la presidencia de la comisión. Así que quiero consultarles a ustedes si me autorizan, para ver este asunto y esperar que los proyectos que mencioné hace como un mes atrás, puedan ser tomados por el municipio. Le daría un Súper 8. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Muy cortito. Escribí para que no se me olvide, dice así: Quien se va sin que lo echen, vuelve sin que lo llamen. Así que yo gustoso que asuma de nuevo la presidencia, presidencia que siempre ha sido suya, con mucho cariño.

Sr. Carlos Richter: Gracias colega. Tengo que anunciar que la próxima semana tengo una reunión con el encargado de espacios públicos, don Alberto Pizarro, para ver el proyecto que mencioné hace un tiempo atrás, el tema del futsal, que esta agrupación anda buscando un terreno para postular a Chile Deportes, para construir un multiservicio y prácticamente una cancha de este deporte. Es de esperar que salga todo bien, porque sería la primera cancha de futsal acá en la comuna de Maipú. Existe una, que es del Colegio Hannover, que está ubicada en Américo Vespucio. Pero la gran diferencia que tiene con esa cancha, que va a ser cerrada, va a ser un gimnasio y solamente no va a ser para esta agrupación, sino que va a ser para la comunidad. Así que la próxima semana me reúno con don Alberto Pizarro para ver este asunto. Así que muchas gracias y gracias colega Antonio Neme.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Estamos. Quiero pedir que incorporemos algo, que no es exactamente un contrato sobre 500 UTM, aunque podría ser análogo, pero es el convenio con EFE, por un monto que podría superar las 500 UTM también, que lo incorporemos dentro de Tabla. Tiene cierta urgencia, porque la verdad es que ya llegamos a un punto muerto con EFE y hay que resolverlo y resolverlo en este Concejo. ¿No hay problema que lo incorporemos? Partamos por ahí, porque no hay contratos sobre 500 UTM.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Convenio con EFE.

Sr. Presidente: Alberto Pizarro, a ver si nos explica. La introducción, se trata de un convenio de mantención, para poder reabrir el cruce Tres Poniente. El cruce Tres Poniente ustedes conocen la historia, lo cerró EFE a pesar que la Presidenta había dicho otra cosa. Después no lo quiso abrir, a pesar que ya se había firmado el decreto. Firmado

el decreto y el decreto ya con toma razón de la Contraloría, siguen sin querer abrirlo mientras no firmemos un convenio. Nos mandaron un convenio que era, la verdad, absolutamente inaceptable, porque nos obligaba a hacer inversiones, ya no sólo mantención, sino que inversiones en caso que EFE lo quisiera. Logramos sacar eso del convenio, pero se trae aquí un convenio que tiene igual algunas cosas que son bastante propias de los convenios por adhesión, nos pueden subir unilateralmente algunos costos y todo, pero la verdad es que son los costos de la ciudad. El estándar que le pedimos a EFE es que fuera el mismo estándar que le pedían a otros. Y esto, si es un convenio permanente, supera las 500 UTM, supera los 18 millones de pesos, no para el primer año, ni para el segundo tampoco entiendo, pero ya cuando llevemos 3 y la idea es que sea un convenio permanente. Tiene la palabra don Alberto Pizarro.

Sr. Alberto Pizarro: Buenos días Sr. Alcalde, Concejales. Bueno, como lo planteaba el Alcalde, el cruce ferroviario en Tres Poniente estuvo operativo a raíz de una solicitud que el municipio le hizo al SERVIU cuando se ejecutó la obra del nudo vial de Pajaritos Sur con camino a Melipilla. Al término de esa obra y a pesar que ésta era una conexión tremendamente sentida por la comunidad de Maipú, de muchos años, EFE unilateralmente decidió cerrar el cruce, porque no contaba con la aprobación del Decreto Supremo que establecía su funcionamiento a nivel, que es la situación que describía el Alcalde, que logró ser resuelta mediante un Decreto Supremo, pero para la puesta en servicio nuevamente del cruce, EFE lo que ha exigido, además de reponer las obras del cruce, que tienen que ver con la señalética, las losetas de atravesio y todas las normas de seguridad, exigió la suscripción de este convenio, que establece las condiciones de mantención del mismo. En lo medular, el convenio lo que exige al municipio en sus obligaciones es, bueno, financiar las obras de construcción del cruce, las que ya hemos concordado con SERVIU Metropolitano, van a ser ejecutadas mediante contratistas del SERVIU, en obras de mejoramientos viales. Esa es una contratación que SERVIU ya ejecutó y que está a la espera, por lo mismo, de contar con el convenio para poder iniciarse. Y lo otro que considera las obligaciones del convenio, es mantener un pago de los gastos de mantención, que generan un cargo de 30 UF mensuales, perdón, los cargos de 30 UF corresponde al mantenimiento, la administración y la fiscalización y 15 de mantención mensual periódica. Eso genera un cargo de aproximadamente \$950.000.- a la fecha de hoy, están establecidos en UF. Lo que, como plantea el Alcalde, al ser un convenio indefinido, supera el periodo de la actual administración. Adicionalmente también exige la suscripción de un seguro de responsabilidad civil, por 3.000 UF, a favor de la Empresa de Ferrocarriles. Y la renovación automática tanto de las pólizas, como del convenio mismo anualmente. Esos son los términos del convenio y esperamos poder discutirlo.

Sr. Presidente: Una cosa, sobre el costo del seguro, no hemos podido, le hemos preguntado a 7 corredoras y ninguna nos ha podido dar el costo del seguro. La verdad que es posible que lo incorporamos en el convenio, lo absorbamos de otra forma, pero de todas maneras, si tuviera un costo, hay que tomarlo también. Y llegamos a un punto muerto, más allá de esto, la verdad no podemos seguir, no tenemos capacidad de seguir negociando con EFE. Y esto se lo había planteado a la Comisión de Urbanismo verbalmente, no alcanzamos a sesionar en esto, pero se le había planteado a su

presidenta. Había pedido la palabra don Herman y después le damos la palabra a la Presidenta de la Comisión de Urbanismo.

Sr. Herman Silva: Alcalde, con respecto a esto, es lo que quiere la gente en ese lugar, tener un lugar de salida y no correr los riegos que salgan por el cruce antiguo, que está casi frente a la Ciudad Satélite y que de repente podía haber un choque o un accidente de grandes proporciones, especialmente los días festivos, cuando uno pasa por ese camino. Lo que yo quiero, no quiero proponer nada, sino que tengan bastante cuidado el municipio como tal, pensando en que un día, es cierto que se está contratando, se está buscando seguros y todas las cosas, pero a veces, sobretodo en la parte jurídica, que si un día el tren pasa a llevar a un vehículo, o hay un accidente de grandes proporciones, este municipio no tenga nada que ver con eso, porque esas son cosas imprevistas que tienen que quedar establecidas en cualquier convenio. Eso solamente.

Sr. Presidente: OK. ¿Esto Alberto ha sido aprobado por todas las normas de seguridad de EFE?

Sr. Alberto Pizarro: Sí, el proyecto técnicamente cuenta con la aprobación de la Gerencia de Operaciones de EFE.

Sr. Presidente: Presidenta de la Comisión de Urbanismo.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, tal como dice el Sr. Presidente del Concejo, este tema no fue visto para la discusión en comisión, pero sí yo estaba informada por parte del Sr. Alberto Pizarro de este tema. Aquí hay dos situaciones, uno, lo que a nosotros nos amerita ver el convenio en sí, en cuanto a sus especificaciones legales, en cuanto a lo técnico. En una primera mirada, yo diría que no habría problema ahí. Pero aquí surge la necesidad de poder ir más a fondo en la discusión de este convenio. No lo hemos hecho. Pero también aquí hay otra cuestión que se nos cruza y es que hay una situación de verdadero problema, perjuicio diría yo, para un sector importante de los vecinos en ese sector. Yo estuve en terreno y sé de las dificultades que tienen los vecinos hoy día con el paso ese cerrado. Ellos están obligados hoy día a pasar por un sector que ni siquiera está habilitado, no hay pavimentación ahí, con las consecuentes molestias de que cuando llueve el barrial, no pueden cruzar la calle ahí y claro, cuando no llueve, la cantidad de polvo que se levanta ahí es realmente un problema, más allá de una mera molestia de tener polvo en las habitaciones, hay un problema medioambiental bastante grave. Y por lo tanto, hay que entregar una solución a los vecinos, porque eso es lo que nos están pidiendo, eso es a lo que nos están obligando a que nosotros solucionemos el problema, en lo que a nosotros nos corresponde a cada uno de los que está aquí. Entonces yo dirías que esas son las dos situaciones. Ahora yo, como siempre, parte de la base de la buena fe y confío en que efectivamente el equipo técnico acá del municipio, encabezado por Alberto Pizarro, ha hecho un estudio o ha tenido cuidado minucioso respecto de este convenio, por supuesto con la ayuda de Jurídico acá, que eso es lo fundamental. Y desde ese punto de vista, yo voy a confiar que esto está en regla y que es lo que se debe. Ahora, lo que tenemos que discutir aquí, que esto tiene un carácter de indefinido y aquí hay un costo para el municipio y yo diría que mayor costo, en una primera mirada, es el

tema del seguro. Habría que especificar más ese tema, en términos de eso va a ser un pago mensual, va a ser un pago anual, porque si uno lo ve desde el punto de vista de costo beneficio, son 45 UF, son mensuales verdad, no es mucha plata, no es una cosa tan importante, en términos de un presupuesto como el del municipio, pero es un gasto, en definitiva es un gasto. Costo beneficio digo yo, porque son 45 UF, pero se soluciona un problema, que los vecinos están pidiendo solución lo más pronto posible y yo hasta este minuto no veo una solución más rápida, o alternativa, que podría ser que de una vez por todas se pavimentara el sector que los vecinos, que se habilitara el sector por el que hoy día están obligados a pasar, a circular los vecinos y que de esa manera incluso llegara movilización colectiva allá, porque esa es otra de las dificultades. Los vecinos tienen que caminar un trayecto pero grande, porque no tienen acceso a movilización colectiva, excepto aquellos que tienen vehículos particulares. Y la mayoría, en la mañana sobre todo, en las horas peak, en las horas en que tienen que llevar a sus hijos al colegio, están obligados a transitar por un lugar que no reúne las condiciones. Cuando llueve, claro, ahí es un tremendo problema. Entonces esas son las dos situaciones. Yo acá estoy dando una opinión personal, dentro de una primera mirada. Y bueno, aquí está el tema y lo ha traído aquí al Concejo y es bueno que mis colegas Concejales se pronuncien. En esta primera mirada, qué podría recomendar yo. Yo lo que yo quiero es solucionar el problema a los vecinos, esa es una primera cuestión que yo pediría que se tomara en cuenta. Y si se puede ver una posibilidad de alternativa, que yo lo veo más a largo plazo, de poder pavimentar y habilitar ahí, bueno que se diga también acá y que sirva para discusión y para tomar una decisión lo más justa posible. Gracias.

Sr. Presidente: Si, una cosa general, porque yo creo que ayuda a la exposición de la Concejala Nadia Avalos. En general, cuando hay un cruce, es la ciudad quien mantiene el cruce. Cuando hay un cruce de semaforización, nosotros tenemos contrato de semáforos y nosotros mantenemos. Entonces, nos pareció que desde el punto de vista conceptual era razonable que la ciudad lo pagara, eso desde el punto de vista conceptual. El problema es desde el punto de vista de los costos, cuánto vale esto, no sabemos si es caro o es barato y no hay muchos EFES, no hay alternativa como para saber cuáles son los costos. Esa fue la dificultad mayor. Entonces, conceptualmente no está incorporado como cláusula, quizás debiéramos incorporarla, es que las partes convienen que las obligaciones de la Municipalidad de Maipú son las que EFE normalmente exige a los municipios y en caso que éstas se relajen en el futuro, también se relajen para la municipalidad. Ese es como conceptualmente lo que hay. Pero del punto de vista de los números, son 12 millones al año más el seguro, el seguro costará un poco más, 1, 2, 3 millones, 15 millones de pesos al año, versus no tener esta solución. Y la verdad es que estamos en un punto muerto. Ya el Ministro dijo pónganse de acuerdo. Llevamos 2 meses, un mes y medio de esa conversación, es un punto muerto. Esto es la posibilidad de abrir el cruce. Yo creo que tenemos todos la duda, será barato, será caro, si ponemos una cláusula de esta naturaleza, lo dejamos abierto, las cosas de seguridad están resguardadas técnicamente y de esa forma poder abrir este cruce, que la verdad que el beneficio es mayor a los 12 ó 15 millones de pesos al año. El beneficio para la ciudadanía, el beneficio en seguridad, porque el otro lado es mucho más peligroso, es mayor a eso. Por eso lo hemos traído a Concejo. Y lo podríamos haber hecho por un año, podíamos firmarlo por un año, porque no está dentro, no supera las 500 UTM, pero nos

parece que tiene que ser una solución definitiva, no para estar después el próximo año de nuevo con el problema, por eso se trae a Concejo. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: No, yo no iba a hablar, pero bueno, voy a aprovechar la oportunidad. Lo estaba mirando no más atentamente, pero no levanté la mano, hice así no más, pero bueno. Que lata negociar con la pistola en el pecho, es una lata. A mí me da vergüenza, me da vergüenza. Esta es la condición y si no, no hay apertura del paso. Es una lata negociar con la pistola al pecho, estas son las condiciones. Yo creo que ésta es una primera necesidad, es imperioso habilitar lo antes posible el cruce. Yo pregunto, una vez firmado este convenio, ¿mañana mismo habilitamos el cruce, o vamos a esperar 3 meses más, 4 meses más? Esa es la pregunta, porque esto se ha dilatado, se ha dilatado y es un artículo de primera necesidad, reabrir este cruce. Entonces a mí me da lata que me pongan la pistola, oye, estas son las condiciones y si no les gusta ¿quién pierde?, la comunidad, ese es el punto. Entonces yo comparto lo de la compañera, en el sentido que confío en la capacidad de la gente de la municipalidad, en el sentido que esto es lo menos malo, o es lo mejor, pero yo creo que esta apertura de este cruce no puede esperar. O sea, por eso yo pregunto, si se llega a buen término, ¿en cuánto tiempo más se va a reabrir esta cosa?, o vamos a seguir esperando un mes más, 2 meses más, 3 meses más. Esa es la pregunta. Yo creo que no hay mayor análisis para esto, es lo que hay y tenemos que aceptarlo, nos guste o no nos guste, pero detrás está la gente que está esperando esta solución inmediata. Eso es Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos, después la Concejala Marcela Silva, después cierras tú, Carlos Jara, Christian Vittori y después cierra Alberto Pizarro y votamos. Desde ya, ya redacté la cláusula más general, como para incorporar una cosa de ese estilo. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo quisiera una aclaración en cuanto a dos consideraciones, que tienen que ver con las obligaciones de la municipalidad, qué responsabilidad tendría la municipalidad, por ejemplo, si no cumpliéramos, por ejemplo, con el N° 1 de esta cláusula cuarta, dice: La municipalidad se obliga al pago de todos los gastos que se puedan derivar de la construcción, señalización y mantenimiento, o conservación y reparación y resguardo, en los términos y condiciones que se han determinado por EFE, conforme a lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias correspondientes. Del punto de vista legal, qué responsabilidad civil tendríamos nosotros como municipalidad, al no dar cumplimiento a eso. Me gustaría que Jurídico lo precisara un poquitito. Y en segundo lugar, dentro del mismo, el N° 2, dice que la municipalidad se obliga a cubrir los gastos necesarios para mantener en funcionamiento el servicio de señales y de guardacruzas y cualquier otro dispositivo que EFE determine para la mayor seguridad del cruce. Esto significa personal adicional, que vamos a tener que tener ahí para que se cumpla con el este número de la cláusula. Quisiera esas dos precisiones. Bueno y lo otro, lo del seguro que está, que bueno usted lo acaba de señalar también, en términos de que no se tiene un parámetro de comparación al respecto. Bueno y lo otro, que está todo también, el N° 3 que también quedaría dentro de las responsabilidades civiles, en términos de dar cumplimiento a situaciones tales como iluminación, mantención, demarcación vial, etc. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Vamos a contestar al finalizar todas las palabras. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, buenos días a todos. También me quería referir a lo que señalaba la Concejala Nadia Avalos, porque en el punto 4°, inciso N° 3, también especifica más claramente en qué tiene responsabilidad el municipio y hace alusión al resguardo de peatones, pasajeros de transporte público, automovilistas y en general de todos quienes sean usuarios del cruce, mediante la atención de aspectos tales como iluminación, mantención y demarcación vial y campaña de información y educación pública, entre otras. Eso no aparece valorizado dentro de este convenio, que también significa un costo. Aparte, esta este monto de 3.000 UF por el seguro que tiene que pagar y las 96 UF que figuran en el punto 5°. Entonces a mí me gustaría saber cuánto es el total que tiene que invertir el municipio en este convenio y a qué ítem va a ser cargado, para ver si efectivamente están los dineros disponibles para efectivamente sellar este convenio con EFE. Siento que es un tema súper importante, que los vecinos están esperando la apertura de este cruce, sobretodo la gente de la Ciudad Satélite, de El Abrazo, de la Villa San Juan de Maipú, etc. Y otro punto que también a mí me preocupa, así como nos preocupamos de los vecinos que necesitan de la apertura de este cruce, también hay vecinos que se oponen a la apertura de este cruce. Y en qué sentido, hay vecinos del sector antes del cruce, del sector Los Héroes, sobretodo los pasajes que están en la Villa Arturo Prat, en la Villa Los Héroes, que con la apertura de este cruce, sus pasajes han sido usados como vías alternativas de colectivos cuando se genera un taco al cruzar ahí. Y el año pasado a mí me tocó reunirme con vecinos de esos pasajes, donde ellos explicaban que habían habido muchos accidentes y de hecho ellos cuentan con los antecedentes de respaldo. Yo en esa oportunidad hice gestiones con Tránsito para que pusieran un lomo de toro que solicitaban los vecinos, o señaléticas donde dijeran que era barrio residencial, para que redujeran la velocidad, pero lamentablemente no he ido a terreno nuevamente para verificar si es que efectivamente se hicieron esos trabajos. Este fin de semana lo voy a hacer, para ver si efectivamente cumplieron con estos vecinos, porque a mí me preocupa esa parte. O sea, firmar un convenio para la gente que realmente lo necesita, perfecto, pero también necesitamos que nos comprometamos con los vecinos que se oponen a esta apertura, pero no por un tema de oponerse porque sí, sino que porque sus pasajes han sido utilizados como vías alternativas, lo que ha generado accidentes, lo que ha generado que sus hijos ya no puedan salir a los pasajes a jugar, porque además son casas con poco patio, las que han sido ampliadas, entonces es la única manera donde los niños puedan jugar es en los pasajes. Así que solicito también ver esa parte, en post de los vecinos que no se oponen por oponerse, sino que porque se les está quitando su espacio para recreación. Ese es mí planteamiento.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. La verdad es que Antonio siempre hemos aprobado con la pistola en el pecho y en la sien también, así que tranquilo y quedarán muchas aprobaciones más. Pero lo importante es lo siguiente, yo creo que concuerdo con las palabras anteriores. Sin embargo, yo creo que lo que tenemos que ver finalmente, nos

guste o no, es el costo beneficio y eso no resiste mayor análisis. Porque vamos a afectar siempre con la urbanidad a gente y esa situación va a ocurrir siempre, hoy día y mañana. Pero yo creo que el tema se torna caótico hoy día, la llegada a los colegios de los niños, etc., una serie de situaciones que ocurren por no tener hoy día esa abertura ahí, donde EFE es dueño parece que más que el Gobierno, porque ni siquiera el Gobierno ha podido con EFE. Entonces yo ahí mido qué es el costo y cuál es el beneficio. Pero por otro lado, también me hacen sentido las palabras de don Herman Silva, que sabiamente él dice y en caso de un accidente, en caso de una situación qué ocurre con nosotros y eso también me gustaría que se pronunciara Jurídico, porque es un cruce y en los cruces siempre hay accidentes. Entonces naturalmente que tenemos que tener resguardada toda esa situación. Y lo otro, es saber si tenemos los recursos. Si tenemos los recursos no tendríamos que tener este alegato, sino que el de la formalidad no más, cómo tendría que ser. Así que en ese aspecto yo me amparo digamos, porque nosotros hoy día tenemos una presión social fuerte, de todo ese sector y naturalmente lo vivimos de diferente formas. Entonces de acuerdo, pero con todos los resguardos que se han dicho acá. No hay problema. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí bueno, sólo agregar algo. Yo creo que no está en discusión la necesidad de contar con ese cruce, yo creo que todos estamos de acuerdo que es una necesidad, es una necesidad para la comuna, no sólo para ese sector digamos. Los puntos de acceso y salida que tiene Maipú, todos sabemos que son muy escasos, sobretodo esa parte de Maipú requiere tener una vía de salida. Pero yo también quiero señalar de que si bien estamos llanos a aprobarlo, porque es necesario, lo importante es regular un tema que aparece poco claro, incluso en la lectura del convenio tampoco no queda claro, porque incluso en el punto número, en el numeral donde aparecen los primeros antecedentes, en el numeral N° 7 dice: La municipalidad solicitó a la Empresa de Ferrocarriles del Estado autorizar la existencia y operación. Vale decir, el convenio establece digamos autorizar la existencia y operaciones. Cuando uno habla de operación, en el fondo se está haciendo cargo del funcionamiento. Yo entiendo que el concepto, por lo menos lo leo de esa manera. Después, en el segundo, objeto del convenio dice algo que y ahí yo estoy de acuerdo con el Concejal Silva, donde dice, en el segundo párrafo dice: La categoría del mencionado cruce obliga a construir y mantener barreras y guardaguanados. Las barreras deben cerrar con la debida anticipación al paso de los trenes, abriéndose enseguida para dejar expedito el tránsito por el camino. O sea, lo que está diciendo es que éste es un cruce que va a ser automatizado. Pero qué pasa si el sistema falla, porque no hay suministro eléctrico y el cierre de barreras no ocurrió y ocurre un accidente, ¿quién es el responsable?, porque nosotros estamos pidiendo la operación, estamos pidiendo nosotros la operación. Entonces claramente no queda claro ese concepto, de quién, hasta donde el municipio es responsable de la operación, porque se supone que también esto está regulado por normas especiales, estas son líneas que pertenecen a la Empresa Ferrocarriles del Estado, etc., de manera que ahí está como bastante difuso. Y después dice, en las obligaciones de la municipalidad, como lo señaló la Concejala Marcela Silva, dice en punto 3, dice: La municipalidad velará especialmente por el debido resguardo de peatones, pasajeros de transporte público, automovilistas,

ciclistas, personas de movilidad reducida y en general todos quienes sean usuarios del cruce, mediante la atención de aspectos tales como iluminación, mantención de señalización, demarcación vial, campañas de información y educación pública, entre otros. O sea, el concepto de la operación escapa sólo al cruce, sino que implica el entorno completo digamos del lugar, con iluminación, señalización, campañas de información, etc. y nuestra responsabilidad no sólo son los automovilistas, sino que los transportes, todo. O sea, por eso que yo creo que es importante, más allá de aprobarlo, que claro que hay que aprobarlo, yo también estoy de acuerdo que lo quede muy preciso en el convenio es cuál es la responsabilidad nuestra y qué se entiende por operación. Porque una cosa es que nosotros le transfiramos recursos a EFE, para que EFE haga todo lo que tiene que hacer y lo hace legalmente, de acuerdo a la ley, en todos los cruces del país. Otra cosa es que el municipio se haga cargo de eso. Entonces yo creo que la fórmula, más bien es una sugerencia, no sé los técnicos acá, la Dirección Jurídica lo tendrá que ver, es que es mucho más fácil que nosotros transfiramos recursos y que ellos ejecuten una tarea, que en el fondo ellos hacen y que no es una tarea municipal, porque nosotros no tenemos experiencia en eso. Si mañana se corta la luz y las barreras no funcionan, quién va a ir a buscar al guardacruces digamos; y si el guardacruce no llega y hay un accidente, o sea todas esas cosas, nosotros no tenemos experiencia en eso, por lo tanto yo creo que es un tema que es bastante importante dejar puesto en el convenio, para efectos de firmarlo. Y lo último, también tiene que ver con los costos que se señala, que lo importante también es que los costos queden bastante precisos, porque no están como precisos. Yo creo que aquí si nosotros vamos a generar recursos, ojalá que se conozca por lo menos una estimación. Aquí en la letra E también del punto N° 5 dice, valor pro forma por cada suministro, no sé lo que es el valor pro forma, no tengo idea, no está regulado, no dice qué. Pero yo entiendo que también EFE está diciendo que cada vez que exista algún pequeño siniestro en ese cruce, llámese porque choca en el poste, choca en la barrera, etc., etc., todos esos costos son municipales y por lo tanto ellos también tienen una estimación de la siniestralidad de estos cruces, que es bastante alta, sobretodo en los tiempos que hay protestas, etc., etc., donde estos cruces sufren bastante. Entonces yo creo que es una necesidad, tenemos que hacerlo, pero antes de firmarlo y que lo hagamos rápido, regulemos este tema. Eso.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Richter, después la Concejala Nadia Avalos, después le vamos a dar la palabra a Alberto Pizarro, para que recoja las dudas y yo les voy a proponer un proyecto de acuerdo que recoge esto y para avanzar, para poder solucionarlo.

Sr. Carlos Richter: Por lo menos yo comparto algunas cosas que se ha dicho acá, en esta mesa. Yo creo que nadie va a rechazar este tema, por el beneficio de los vecinos. Lo que dice Carlos Jara, costo versus beneficio, de repente hemos botado plata en otras cosas y no ha sido para el beneficio de los vecinos. Pero hay una cosa que me quedó dando vueltas, lo que dijo la Concejala Nadia Avalos del sector del Fundo El Bosque, que es un sector que hace bastante tiempo ya necesita que por lo menos el SERVIU Metropolitano pavimente ese acceso. Pero el tema yo creo que va más allá, yo no sé por qué EFE está quisquilloso con este cruce. El cambio, puede ser el cambio, pero ya colocaron la foto de mí Presidente ahí. Pero este tema viene antes que asumiera Piñera, así que no es un

tema. Pero es un tema que hay que solucionarlo y como dice acá el Presidente, vamos a buscar el mejor acuerdo que nosotros tengamos que votar ahora, pero yo creo que los vecinos del sector de Tres Poniente, Ciudad Satélite, Villa San Juan, necesitan urgente ese cruce, porque para ese lado están casi todos los supermercados, ahí una vía de acceso más rápida al centro de Maipú. Pero insisto, el tema del Fundo El Bosque es un tema que llevan muchos años sin solución, hay empresas constructoras que no han cumplido con la norma que exige que ellos tienen que hacerse cargo también del acceso donde están sus viviendas. Tengo entendido que el municipio ha hecho algunos arreglos, sobretodo de un sector que es un canal prácticamente día por medio entraba a las viviendas. Pero el tema del cruce Tres Poniente yo creo que hay que discutirlo ahora ya, no dilatarlo más, por el beneficio de los vecinos, como dice el Concejal Jara, costo versus beneficio y habría que verlo ahora, yo creo que no dilatarlo más este asunto, de votarlo ahora. Lamentablemente EFE coloca muchos requisitos, pero yo estoy tranquilo, yo creo que no, espero que ningún accidente, porque el tren por lo menos no pasa muy seguido. Eso quería hacer una consulta a Alberto Pizarro, que cuánto es más o menos la frecuencia que, yo sé que son 2 veces al día, porque pasa muy cerca de mí casa, entonces... En la mañanita y en la noche, igual que yo. Cachetón. Yo me entraría preocupar si fuera... Mire como se ríe la Directora de Salud, no había entendido la talla. Me entraría a preocupar si fuera cada 15 minutos, como en otros países, en otros sectores de la comuna. Entonces el tema de seguridad yo creo que no es tanto, si son 2 veces al día, así que yo creo que hay que decidirlo ahora y votemos ahora por el sector de Tres Poniente no más. Listo.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos, Concejal Herman Silva.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo creo que lo último. Voy a buscar algo que presumir aquí, para estar a la par. No, la inquietud mía es la siguiente, hasta dónde podemos nosotros tirar el elástico de condicionar a EFE y que no se vaya, como dicen los lolos, a funar el convenio y aquí los perjudicados son los vecinos si hilamos tan fino. Esa es mi inquietud por una parte, tenemos nosotros la posibilidad de poner, de condicionar más esto, de especificarlo. Eso es una cosa. Lo segundo, claro el tema de la seguridad es un gran tema, el tema de los accidentes, bueno hay accidentes que se pueden prevenir y hay otros que definitivamente no. No es el único cruce que existe aquí en Maipú, hay otro cruce y que también tiene los mismos riesgos que este otro paso, si es que se habilitara. Yo creo que en el tema de la prevención, depende de nosotros en el sentido de informar a los vecinos, de hacer una tarea de una campaña de educación, justamente por eso, que tenga que ver con la prevención, no a la imprudencia, porque muchos accidentes ocurren por la imprudencia de los propios vecinos, los propios peatones, pero hay otros accidentes que realmente yo creo que sería como bien difícil ponernos en el plano de todas las posibilidades de accidentes que podríamos tener. Yo creo que es imposible. Es como hoy día, bueno podemos prevenir los terremotos, pero no sabemos en qué minuto, en qué minuto. Entonces esas son las dos inquietudes. En el término, para sintetizarlo, referente al tema de la seguridad, las emergencias, yo creo que hay que hacer todo lo que se debe hacer, en términos de eso, de la seguridad, lo que legalmente es posible, lo que éticamente es posible, lo que responsablemente es posible, eso en una primera etapa. Y lo otro, yo vuelvo a insistir que tomemos en cuenta colegas Concejales, de que si es que

nosotros estamos en condiciones de condicionar más aún a EFE y que en definitiva entonces no podamos firmar este convenio y no sería nada de raro entonces que tuviéramos a todos eso vecinos reclamando y con justa razón. Yo concuerdo con lo que acaba de decir el Concejal Carlos Richter, claro, aquí estamos viendo un costo, sí pero un costo hacia los vecinos y bueno, así como en una casa uno tiene que incurrir en gastos, aquí también veámoslo desde ese punto de vista. En realidad no es un gasto, es un beneficio para los vecinos. Y que desgraciadamente las cosas están en términos que cuesta entender como nos pone EFE tantas condiciones, bueno, porque en definitiva a ellos no les importa, porque ellos si no abren el paso éste, les da exactamente lo mismo, si el problema lo tenemos nosotros, o sea, estamos en desventaja en términos de poder condicionar un convenio de la forma como se ha establecido acá. Esa es mi opinión, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, esto yo creo que, antes que hable el Sr. Pizarro, quiero proponer algo concreto sobre la materia. Pero antes hacer un recuerdo, lo que le ha pasado a la municipalidad con los pagos y contrataciones de seguros. Mi ex colega Alcalde, Roberto Sepúlveda, al realizar los fuegos artificiales, cuando él asumió, contrató a una empresa y jurídicamente acá, según lo que se nos informó al Concejo posteriormente, había un informe jurídico, en la cual se contrató, esa empresa tenía un contrato por una compañía de seguros que le habría exigido la Municipalidad de Maipú, en la cual lo que pasara era responsable esa compañía de seguros. Vino el asunto, murieron 3 personas, quedaron 12 semi inválidos y 70 total heridos. Y qué pasó, la compañía de seguros al sobrepasar el total que tenía contratado el seguro y al haber toda la gente, haberlo llevado a un juicio en los Tribunales, yo nunca pude saber cuánto fue lo que realmente hubo que pagarle la municipalidad a la gente. Por qué no pude saber, porque en el periodo de don Roberto Sepúlveda, la municipalidad pagó una cantidad X de millones y otra cantidad X le tocó al actual Alcalde de pagar, en definitiva no sé cuántos cientos de millones hubo que pagarle a la gente, no sé, nunca pude saber, hasta el día de hoy no sé, porque al Alcalde actual, él no era Alcalde en ese tiempo, pero la municipalidad era la misma y tenía que responder. Y en el caso, cuando estaba don Roberto Sepúlveda, él, fueron juicios rápidos de la Corte Suprema, que le tocó a él también pagar. Por lo tanto, yo creo que, como han manifestado algunos Concejales, el asunto hay que aprobarlo, yo estoy de acuerdo con aprobarlo, pero dejar establecido una cláusula aclaratoria. Las cláusulas digamos se usan siempre en los convenios cuando hay alguna duda hacia futuro. Y dejar aclarado ya la municipalidad con ferrocarriles, en caso lo que se planteaba de las barreras, en caso que tuviera que costear otras cosas que pudieran salir de ahí y que la gente, como estaba la municipalidad a cargo de eso, no se querrellaría por, no estoy hablando de una tragedia grande, estoy hablando de una vulgar, de choque, contra quién se querrellarían digamos aquellas personas que sufrieron un accidente, contra la municipalidad o contra la empresa de ferrocarriles, no contra la empresa de ferrocarriles si no se aclara bien acá, hay que ver en esos casos. Entonces con una cláusula aclaratoria, viéndola Jurídico acá y todos los técnicos, tendríamos claro, nadie somos adivinos, a lo mejor dentro de 20 ó 30 años no pasa nada, pero a veces hemos tenido que estar viendo a nivel municipal en que por haber hoyos en la calle, por haber cualquiera cosa y hemos estado transando, haciendo

transacciones, eso es una realidad. Entonces yo lo único que propongo, es que aprobarlo pero con una cláusula aclaratoria de las dudas que subsisten hoy día y eso sería una solución.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Yo no sé si estaremos en condiciones de colocar exigencias a EFE. EFE ha pasado por sobre los gobiernos de turno, le dobló la mano a la Presidenta Bachelet y está doblando la mano al Presidente Piñera, así que es una entidad omnipotente. Así que yo no sé si estaremos en condiciones, dada la premura del tiempo. O sea, el mago del sartén en este momento lo tiene EFE. A EFE le da lo mismo abrir o no abrir el paso éste, le da lo mismo. Entonces la necesidad la tenemos nosotros y por ende, la necesidad la tienen los vecinos. Así que yo no sé si ponerles muchas condiciones a este convenio dará resultado. Lo que sí quiero señalar hoy día en el Concejo, ojalá que este tipo de convenios nos llegara antes, a mí me lo acaban de pasar, yo no sé al resto de los Concejales si les llegó. Entonces estamos entrelíneas tratando de leer y yo creo Presidente que es poco responsable pasar hoy día mismo un convenio y aprobemos esta cuestión rápidamente. Qué cuesta pasarlo 24 horas antes. Entonces estamos entrelíneas leyendo, el punto uno, en fin. Ojalá que de aquí para adelante las cosas llegaran un poquito antes, porque yo creo que es poco responsable estar aprobando una cosa así, leyéndolo a mata caballos, a mata caballos, como dicen los huasos. Ojalá que 24 horas antes pudiéramos tener este tipo de documentos, donde hay tanta gente involucrada. Eso no más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sí, yo no sé si efectivamente si se nos puede responder si este convenio tiene margen para poder ser modificado. Acá se ha dado cuenta, si bien no se ha entregado físicamente, pero se dio cuenta en varios Concejos, que se estaba trabajando este convenio y que habían problemas precisamente en los números. Entonces primero saber si se puede modificar, por una parte. Segundo, reconocer lo que todos han dicho, que es necesario abrir ese paso. Pero yo no me quedaría tranquilo, en el sentido de ver si efectivamente es el mismo convenio que se le exige al resto de los municipios, porque independiente que sea EFE, tal como dice el Concejal Neme, es una empresa a lo mejor importante, que hace lo que quiere, pero también no es menor que el trato que ha tenido, o que está teniendo el Gobierno, el nuevo Gobierno con el municipio, tampoco es muy equitativo. Entonces saber qué pasa efectivamente con los otros municipios. EFE nos hace una serie de exigencias a nosotros en el cruce y uno ve otros cruces que mantiene EFE y la verdad es que son bastante pobres, no tienen la infraestructura que nos está solicitando a nosotros. Entonces va un poco por esa línea, porque al final entiendo que el cruce con 5 de Abril también está con problemas por un convenio que está proponiendo EFE, en este caso a SERVIU, no sé si son las mismas condiciones, o también está pidiendo garantías a lo mejor excesivas. Pero yo no me quedaría tranquilo, en el sentido que, primero, hay que abrir el paso de todas maneras, con los resguardos que aquí se han dicho, lo que ha dicho la Concejala Marcela Silva, al entorno más inmediato. Pero yo no sé si está en la lógica nuestra de poder comunicar que

esto se está haciendo por esta vía, en el sentido que EFE nos ha puesto las condiciones, que pueden ser o no favorables, o conocidas, pero es bueno que la gente sepa lo que el municipio está invirtiendo en este tema, para que efectivamente se pueda abrir.

Sr. Presidente: OK. Gracias. ¿Hay alguna otra palabra?, antes que cierre Alberto Pizarro. OK. Alberto Pizarro.

Sr. Alberto Pizarro: Bueno, voy a contestar algunas de las preguntas, voy a contestar aquellas que no tienen implicancia legal digamos, que tienen más bien los aspectos técnicos y los plazos que preguntaba el Concejal Neme. Respecto a los plazos, la obra si bien en el numeral cuarto, el numeral uno del artículo cuarto del convenio, se establece que el municipio se obliga a pagar los gastos de la construcción, eso ya lo hemos convenido con SERVIU. Como les contaba al inicio, el SERVIU ya licitó la construcción de las obras, dentro de una licitación mayor, por lo tanto esa licitación se encuentra hoy día en Contraloría. Contando con el convenio se inician las obras. Eso puede significar algunas semanas todavía ciertamente, pero está previsto. Por lo mismo, toda la provisión del equipamiento, llámese las losetas, las guardabarreras, los sistema de señalización automática que aprovecho de aclarar, estuvieron en funcionamiento durante más de año y medio, casi 2 años en ese punto, sin ningún inconveniente. El cruce es un cruce de un sistema de alta tecnología de resguardo, que además cuenta con un cruce semaforizado, que es de mantención municipal. Por lo tanto, todo ese material está disponible, está previsto, como está indicado en la cláusula tercera, donde la obligación de EFE es la mantención de la operación del cruce y la instalación de todos los elementos provistos por SERVIU originalmente. Por lo tanto, es EFE quien hace la operación de mantención del cruce, no es el municipio y con eso contesto otra consulta de la Concejala Avalos, respecto de mantener personal, no fuese así el caso, si hay un problema de funcionamiento es EFE quien provee el personal digamos de operación manual del cruce. Lo que nosotros nos obligamos por convenio a pagarlo, a pagar ese funcionario, pero no es un funcionario que tenemos que proveer nosotros. Siempre en la estructura del convenio lo que EFE está obligado a hacer es mantener la operación, nosotros estamos obligados a pagarlas. Esas son nuestras obligaciones, pagarlo. Y en ese sentido, también clarificar que las condiciones que establece el numeral 3 de la cláusula cuarta, relativas al resguardo de peatones, pasajeros, transporte público, etc., para el municipio tienen que ver mediante la atención de aspectos tales como la iluminación, mantención de señalización vial y demarcación vial, campañas de información e información a los usuarios, que son todos temas que están dentro de nuestro margen de competencia y que habitualmente hacemos. Hacemos la demarcación vial, hacemos la mantención de la semaforización, etc. O sea, todas esas obligaciones convenidas en este instrumento, son cosas que hacemos habitualmente. No sé si me quedó alguna en el aire, respecto a los temas técnicos. El plazo de la ejecución, van a pasar algunas semanas, porque como el contrato, digo, está en Contraloría, pero teniendo el convenio y el contrato salga, el contrato que hace SERVIU y sus contratistas, la ejecución de obras que hemos discutido con la Subdirección de Obras Viales que se contrató parta por aquí. No, se lo puedo adelantar, pero van a ser al menos unas 3 ó 4 semanas.

Sr. Presidente: Bien, es evidente que si uno mira lo legal tiene asimetría. Los abogados, de hecho lo que tratan de hacer, es que en cualquier siniestro pague la municipalidad, están apuntando hacia allá. A ver, 3 elementos que generan la duda en este Concejo y en mí y en los equipos que han estado en esto, respecto a este contrato. Te faltó responder las medidas de mitigación del entorno, sería bueno que las tomáramos como compromiso también, lo que planteaba Marcela. En caso de siniestro quién responde, primera cosa que genera duda. Segundo, los montos no precisos, porque tiene que ver con estimación. Y tercero, si el si es caro o es barato, como no tenemos punto de comparación. Ahora, el marco general de esto, es que estamos en una súper mala posición negociadora, hoy día estamos en una súper mala posición negociadora, hemos extremado todo, llegamos a hablar con la Jefa de Gabinete de la Presidenta de la República, hemos hablado también directo tanto con Ministros del Gobierno anterior, como Ministros del Gobierno actual y la verdad es que estamos en una súper mala posición negociadora en este momento. Entonces yo quiero proponer que lo aprobemos, el convenio que tenemos entre manos, dándole un mandato a la Dirección Jurídica, que haga lo posible por limitar las obligaciones de contingencia en el caso de la municipalidad, lo posible y que dé cuenta, va a decir mire no pude, o si sí pude y qué cosa, puede haber algún espacio. Que se diga expresamente lo que ha señalado Alberto Pizarro, en términos que EFE determina qué es lo técnico, por lo tanto, nuestra obligación de resguardo es conforme a lo que EFE nos determina, uno. Segundo, que es el Ministerio el que autorizó este cruce, la municipalidad lo solicitó, un poco en la línea que plantea el Concejal Vittori, pero el Ministerio lo autorizó. Y tercero, incluir una cosa general respecto a que éstas son las políticas que van a tener con todos los municipios de ahora en adelante, o que tienen, es un convenio relativamente tipo, no es el convenio sólo para nosotros. Aprobémoslo con ese mandato, para andar más rápido, pero sobre la base que evalúe la Dirección Jurídica, en conjunto con el Coordinador Alberto Pizarro, si hay aceptación o no hay aceptación, porque estamos con una muy mala posición negociadora hoy día, no tenemos mucho margen y la verdad es que ya le sacamos varias cosas en las primeras conversaciones. Pero yo creo que algunos cambios de redacción limitan la responsabilidad el municipio, yo creo que eso sí se puede hacer, un poco en la línea también de lo que señala el Concejal Don Herman Silva. ¿Les parece una cosa así? Lo repito entonces, se somete a votación, con un mandato a la Directora Jurídica, para que en conjunto con el Coordinador de Infraestructura hagan lo posible por limitar las obligaciones de contingencia al municipio, que incluye mencionar que el Ministerio lo autorizó; que incluye que EFE determina todo lo técnico, sobre lo cual actúa la municipalidad; y que incluya que esto es parte de una política general de EFE y no sólo específica para la Municipalidad de Maipú. Con esos cuatro considerandos y entendiendo el compromiso sobre las otras cosas que se han mencionado del entorno, lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1774:

Aprobar la celebración de un convenio con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, EFE, para la operación y el mantenimiento del cruce ferroviario público Tres Poniente. Mandatando a la Dirección de Asesoría Jurídica en conjunto con el coordinador del proyecto, de hacer lo posible para limitar las obligaciones de contingencia, por parte del municipio.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCION
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		

MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias y recogemos lo del Concejal Neme. Muchas gracias a Alberto Pizarro. Seguimos.

3.2.- Patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Sra. Rosalba González, Jefa del Departamento de Rentas nos tiene algunas patentes. Perdón, tiene la palabra.

Sra. Jefa de Rentas: Buenos días Sres. Concejales. Traigo 3 solicitudes de patentes, 2 nuevas y 1 de cambio de domicilio. Según el memorándum 428, de la Dirección de Asesoría Jurídica, del 1° de junio del 2010 y en atención a la solicitud de patente de expendio de bebidas alcohólicas, correspondiente al rubro de restaurant diurno y nocturno, para ser ubicada en el N° 205, local 12, de la Avda. Portales, de la sociedad comercial denominada Parrilladas Chacras de Maipú, RUT 76.412.800-1. Señala que los antecedentes adjuntos cumplen y acreditan que el establecimiento señalado es apto para ubicar ahí la patente del rubro de alcoholes y que no existe impedimento de distancias, en cuanto al límite que establece el inciso 4° del artículo 8 de la Ley 19.925. Del mismo modo, los antecedentes adjuntos también acreditan la habilidad de las personas que integran la referida sociedad, para ser los titulares de la patente solicitada. También señala de que los informes de Carabineros y de la Seguridad Ciudadana, acreditan que en el establecimiento comercial no se advierten inconvenientes de orden policial, o que afecten la seguridad ciudadana del sector, para ser instalada esta patente. También a través, se observa en el memorándum 638, del 26 de mayo del 2010, del Departamento de Rentas, que consta el hecho de haberse efectuado por parte del municipio las consultas a las organizaciones vecinales, que se encuentran comprendidas en el radio definido de 500m alrededor del local comercial. Las organizaciones, que fueron 2, las cartas se enviaron el día 22 de abril, no hubieron respuestas en el plazo digamos de los 10 días estipulados. Este local también se establece que cuenta con la patente que ampara el giro con la patente de restaurant comercial. De acuerdo al memorándum 425, del 31 de mayo del 2010 y en atención a la solicitud de patente de expendio de bebidas alcohólicas, en el rubro de mini mercado de bebidas alcohólicas, para el establecimiento ubicado en el N° 4094 y 4096 de la Avda. Las Parcelas, comuna de Maipú, a nombre de la sociedad comercial Lavín Díaz Ricardo Enrique y otros, RUT 51.019.940-3, indica que

los antecedentes adjuntos en el expediente acreditan que el establecimiento señalado por la sociedad solicitante cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente, como asimismo se consta que las personas que integran la referida sociedad, acreditan su habilidad para ser titular de la patente solicitada. También señala que los informes de Carabineros y la Dirección de Seguridad Ciudadana acreditan que en el establecimiento no se advierten inconvenientes de orden policial y relativos a la seguridad ciudadana, para ser instalado este mini mercado de bebidas alcohólicas. Según el memorándum 638, del 26 de mayo de 2010, del Departamento de Rentas, consta el hecho de haberse efectuado las consultas a las juntas de vecinos, en este caso también fueron 2 y que no respondieron en el plazo definido, que eran los 10 días. También cuenta con la patente comercial de supermercado de expendio de alimentos y también de asadurías de pollos, que amparan el rubro de alcohol. Sí, mandé las copias, pero se las puedo proporcionar.

Sr. Secretario: Se manda a Secretaría de Concejo siempre.

Sra. Jefa de Rentas: Según el memorándum 426, del día 31 de mayo del 2010, en atención a la solicitud presentada para el funcionamiento de depósito de alcoholes, para el establecimiento emplazado en el N° 1504 de la calle Las Tinajas, comuna de Maipú, a nombre de la Sra. Miriam Cortés Véliz, cédula de identidad 10.445.936-6, se advierte que los antecedentes adjuntos a la carpeta de solicitud, acreditan que el establecimiento señalado por la solicitante, cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente, entre ellos, no excede el límite de medición que debe guardar el rubro solicitado, respecto de aquellos establecimientos educacionales y otros recintos que se indican en el inciso 4° del artículo 8 de la Ley 19.925. Asimismo acreditan habilidad de la solicitante para ser titular de la patente que traslada. También los informes de Carabineros, como los de Seguridad Ciudadana informan de que el establecimiento no advierte inconvenientes de orden policial, o que afecten la seguridad ciudadana del sector en que se pretende autorizar el traslado de dicha patente. Tenemos en el memorándum 638, del 26 de mayo del 2010, del Departamento de Rentas, que consta el hecho de haberse efectuado por parte del municipio la consulta a las organizaciones vecinales, que se encuentran comprendidas en el radio definido de 500m, aquí fueron 5 organizaciones comunitarias y ninguna se pronunció dentro del plazo. También debe mencionar que este local cuenta con su patente comercial que ampara el rubro de ventas de alcoholes, que sería la patente de confites.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. En resumen, las 3 cumplen con la ley, las 3 tienen informes positivos de Seguridad y en las 3 no hay oposición de vecinos, ese es el resumen. Se ofrece la palabra. Concejala Marcela Silva, después Concejala Nadia Avalos.

Sra. Marcela Silva: Sí Sr. Presidente, la verdad es que estamos interrumpiendo un poco la presentación de la Jefa de Rentas, porque esta información efectivamente no ha llegado a nuestras oficinas y esto tampoco se ha tratado en la comisión respectiva, como se ha hecho siempre. Entonces nos sorprende que venga en Tabla y que se pase por Concejo para una aprobación, sin tener nada a la vista. Entonces yo le preguntaba al Presidente de la Comisión de Finanzas si había sido tratada en comisión, si es que se ha cambiado

la modalidad de tratar las patentes de alcoholes después del instructivo que nos llegó. Pero me señala que no. Entonces quisiera que, por favor, a mí me aclararan si hay otra modalidad para ver estos temas o qué pasa, porque no nos llega la información. Yo ahí no concuerdo con Carlos Jara que no importa que no nos llegue, a mí sí me importa. Eso.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos. Parece que no está la información, así que lo vamos a tener que dejar fuera de Tabla, pero bueno.

Sra. Nadia Avalos: Sí, gracias. Efectivamente porque, bueno se hace como un paquete. Primero, yo quisiera solicitar que toda la información que nosotros necesitamos para, de cualquier tema acá, que llegara en el mismo proceso que se utiliza para, que llega toda la información, porque si nos vamos a entrapar nosotros mismo, o sea, nos volvemos burócratas, más burocracia al interior del municipio, entre nosotros mismos yo creo que es inaceptable. Eso solicito, uno. Dos, este como es un paquete, lo que alcancé a escuchar, así es que si yo me estoy refiriendo erróneamente, yo pido las excusas pertinentes, porque como no tengo los antecedentes acá. Pero me llama la atención una situación, hay un restaurant que pide, que tiene funcionamiento de hace tiempo y que solicita... Ya, bueno ahí hay un tema también, que habría que ver, se fiscalizó antes, estaban ellos expendiendo bebidas alcohólicas o no, es un tema que a mí me salta en base a la primera información que se entrega acá. Y lo segundo, que hay otro tema que a mí me preocupa, aquí se cumple con la normativa legal, pero considerando que ésta tiene como un piso no más. A qué me refiero con esto, a que cuando se les consulta a los vecinos, dentro de lo que nos obliga el municipio en ese proceso, solamente se cumple con el trámite de decir a los vecinos pronúnciese, pero en ninguna parte los vecinos están obligados a que se pronuncien verdaderamente. Y no tan sólo, porque aquí se le pide pronunciamiento normalmente al presidente de la junta de vecinos y ha ocurrido muchas veces de que el presidente, o la presidenta de la junta de vecinos, no se pronuncian, pero se cumple con la normativa de que se hizo el trámite. Otra cuestión es que si se pronuncian o no los vecinos. Porque cuando hemos ido a terreno, nos hemos encontrado con la situación que hay vecinos que a mí me han reclamado por lo menos, porque nosotros otorgamos tal o cual patente, en circunstancia que los vecinos en que referidos al tema de venta de bebidas alcohólicas, en circunstancias que los vecinos no están de acuerdo. Entonces es bien complicado y a los vecinos les cuesta entender como es que no hay un pronunciamiento, si hay una mera formalidad de opinión por parte de los vecinos. Yo creo que nosotros tenemos que, acabo de consultarlo, por lo menos a mí asesor legal, es posible, según lo que me acaba de decir él, es posible que nosotros normemos acá y que obliguemos a que efectivamente los vecinos se pronuncien, al menos tomando conocimiento, bajo firma, para que esto tenga una verdadera formalidad, en términos de participación, de pedir opinión a los vecinos, porque en definitiva quienes, se otorgue o no se otorgue la patente ahí, quiénes son los afectados, no somos nosotros, son los propios vecinos los que el tema de tener una botillería en la esquina, o un restaurant que expende bebidas alcohólicas, nosotros sabemos que eso conlleva una situación bastante complicada, sobretudo los fines de semana. No voy a enumerar acá lo que estamos viviendo acá diariamente. Y por tanto, a mí ese es un tema que me preocupa. Yo creo que nosotros no deberíamos más estar aprobando patentes que cumplan con los requisitos y

la mera formalidad. A mí me interesa en lo personal, que sean los vecinos los que se pronuncien, pero de verdad, sobre este tema. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Recuerden que establecimos un procedimiento que las patentes antiguas iban a seguir con el esquema antiguo y para las nuevas íbamos a recoger lo que señala usted. Entiendo que éstas son de las que venían de rezago...

Sra. Jefa de Rentas: Disculpe, pero igual estamos aplicando el nuevo procedimiento, consultado y tratado con el Sr. Concejal Christian Vittori, se ha aplicado el nuevo procedimiento.

Sr. Presidente: ¿Y en qué consiste ese nuevo procedimiento?

Sra. Jefa de Rentas: En que se ha tomado como referencia 500m a la redonda para las juntas de vecinos que integran el sector y que tienen un plazo de 10 días para responder. Y además, en la carta que se les envía, se les establece de que tienen que pronunciarse con una asamblea, fijar la fecha de la asamblea, incluso ellos pueden adjuntar firmas. O sea, eso está claro, lo vimos con el Concejal Christian Vittori.

Sr. Presidente: Concejal Vittori, Concejal Silva.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo quiero aclarar dos puntos, muy breve. Primero, señalar que efectivamente yo tampoco me he informado respecto de la modificación de procedimiento. Esto no ha sido, este tema de estas patentes no ha sido visto en la Comisión de Finanzas. De hecho yo pregunté por qué no se había hecho la presentación. Sí verifico que efectivamente lo que hace habitualmente el Secretario Municipal, el manda un archivo de las patentes a la secretaría de la Oficina de Concejales. Pero lo que se hace habitualmente es que van a la comisión y en este caso no ha ido a la comisión, efectivamente no se presentaron los antecedentes. Entonces ahí ha habido una modificación de procedimiento, que yo entiendo que a lo mejor puede ser un error, pero yo también creo que a lo menos debería pasar por comisión, para que todos tengan la posibilidad de poder revisar los antecedentes allí. Lo segundo que quiero aclarar, es que a raíz de discusiones que ha habido en aprobaciones anteriores a ésta, que lo hemos hecho, yo en lo personal acá, respecto al tema de cómo se estaban aprobando, en 2 ó 3 Comisiones de Finanzas, que probablemente Nadia no se acuerda, pero estuvo en las discusiones, efectivamente una de las cosas que viene modificado, incluso lo dimos cuenta aquí también en el Concejo, hay que ver las actas, es que se toma y recoge Nadia lo que tú, tú preocupación, que efectivamente esta consulta que señala la ley que hacer a las juntas de vecinos, no se hiciera como se estaba haciendo, que era una mera firma de un presidente. No. Sino lo que se pide incluso en la modificación, se regula y se norma un formulario, se regula y se norma de que no es sólo el presidente el que firma y también se regula de que las consultas tengan que hacerse en asamblea también a las juntas de vecinos. O sea, hay un conjunto de modificaciones que hemos discutido en la comisión y que hemos dado cuenta en el Concejo. De manera que esa es una formalización que se ha hecho para la tranquilidad, en el sentido de poder estandarizar una forma de consulta, incluso desde cómo se hace llegar la carta a la organización, cual es el domicilio que se

fija para la organización, porque tampoco eran materias que estaban definidas. De manera que para tranquilidad de todo este procedimiento, efectivamente se trabajó y hay una propuesta que incluso ya la tiene Jurídico, para poder formalizarla, valga la redundancia, en la ordenanza respectiva. Pero, vuelvo a insistir, este tema no fue visto en comisión, porque los antecedentes efectivamente no fueron presentados en comisión, como se señala, respecto del tema de estas patentes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, las patentes de alcoholes no es problema de ahora, sino que ha sido siempre. Primero, con respecto a la consulta a las juntas de vecinos, hace bastantes años que se está haciendo. Y el procedimiento que se ha establecido ahora va a resultar igual como el antiguo, pidiéndole que se pronuncien en una reunión las juntas de vecinos. Si yo soy presidente de una junta de vecinos, quién me obliga a llamar a reunión a mí porque me mandan a hacer una consulta, yo no estoy obligado. Y lo que está pasando acá, no hay pronunciamiento de las juntas de vecinos, porque al presidente nadie lo obliga. Yo tengo bastante experiencia digamos en el asunto de las juntas de vecinos, las conozco bien. Por lo tanto, a mí, dice el presidente, no me vienen a obligar a llamar a reunión y no doy respuesta no más, punto y eso es lo que está pasando. Ahora, con relación a lo otro, yo si el Alcalde las retira o no las retira, siempre las voy a aprobar y las voy a aprobar por una razón muy sencilla. Aquí restricciones podrían haber, en el caso que fuera un negocio donde hubieran habido muertes que el hubiera tenido anteriormente y hubieran habido montones de cosas que sean más o menos serias, ahí mí voto no va a estar favorable. Pero va a estar favorable en el sentido de que de los que estamos sentados aquí, habrán muy raros los que no han tomado una copa de vino, o de un licor, en algún bautizo, en una fiesta, o los días domingos, los días sábados. Yo creo que nadie tira la primera piedra con respecto a eso. Y no me voy a colocar tampoco en el otro caso, en que buscándole prohibiciones a la instalación de esto, porque ha habido Gobiernos en Chile y en otros países, donde al cigarro le han colocado impuestos y la gente sigue fumando igual. Yo si hay alguien que fume aquí, está pronto a salir digamos un impuesto a los cigarros, o ya salió, pero van a seguir reuniendo los pesitos para comprar el cigarro y para fumar el cigarro. Pero esa es una realidad. Entonces basado en eso, a mí no me gustaría, digamos el alcoholismo se puede, si no le venden en un lugar, el que sea alcohólico va a recorrer 10 cuadras más allá, ó 20 cuadras, se va a subir a un colectivo o una micro y va a ir a comprar su botella y eso también es una realidad. Por lo tanto, cuando sea digamos, si ya pasó ya por los estudios que se hicieron y no hay nada digamos, de acuerdo a lo que dio la Jefa de rentas, yo las patentes las voy a aprobar cuando corresponda.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, yo creo que aquí no está en discusión el juicio valórico que uno tenga respecto al tema de si el alcohol es una droga, si hace bien, si hace mal, si hay libertad o no. Me recuerda incluso a una directora que yo trabajé, que decía no porque mí papá sea borracho, yo voy a mandar a cerrar la botillería de la esquina, una cosa así. El punto acá es otro, lo que a mí me interesa es que realmente los vecinos se pronuncien respecto al tema, esa es la cuestión. Cómo responsabilizamos a los líderes de las juntas de vecinos para que ellos hagan su pega, porque aquí no es una

cuestión personal, en términos de mire sabe qué, no me da la gana llamar a asamblea para que los vecinos se pronuncien, o no me da la gana preguntarles a los vecinos sobre esta materia y al final el presidente de la junta de vecinos, o la presidenta, decide unilateralmente y arbitrariamente, o simplemente no se pronuncia y estamos listos. Entonces el tema es cómo nosotros condicionamos. Yo creo que deberíamos ser sumamente claros y yo propongo, por eso pedí intervenir, que yo propongo que revisemos un poco más acuciosamente la forma de cómo podríamos nosotros aportar para la verdadera participación de los vecinos. Se me ocurre a mí, en una primera medida, que podría ser que el presidente de juntas de vecinos que no se pronuncie, eso significa entonces que se estaría aprobando, o sea, para también que le tome peso al tema de que si yo no hago este trabajo, yo no convoco a mis vecinos, entonces eso quiere decir que estamos aprobando que se instale aquí tal o cual negocio y por lo tanto, él tendrá que dar cuenta el día de mañana, cuando los vecinos reclamen respecto del tema. Ese es el tema en cuestión que a mí me preocupa. Eso del tema valórico creo que no es tema aquí, no es el punto. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, ésta es una discusión de nunca acabar, de nunca acabar. Yo a lo que le tengo temor en esto de las botillerías y los negocios que expenden alcohol, es al clandestinaje, a lo clandestino. Y mientras nosotros más restricción le colocamos a negocios establecidos, más estamos fomentando la clandestinidad. Yo confío plenamente en la Jefa de Rentas, yo creo que es una persona juiciosa y confío en que se han hecho todos los estudios y yo estoy por aprobar.

Sr. Presidente: Gracias Concejal.

Sr. Christian Vittori: Perdón, yo quiero volver a señalar lo siguiente, compartir lo que decía la Concejala Avalos, yo creo que nadie está cuestionando el trabajo de la Jefa de Patentes, la verdad es que nosotros hemos trabajado con ella y sabemos que no estamos cuestionando eso. Lo que estamos señalando es un procedimiento nada más, que habitualmente corren los expedientes para llegar. Tampoco nos estamos pronunciando por el rechazo o la aprobación, porque nadie a priori ha dicho que va a rechazar esto, así que tampoco no hay que ponerse nervioso. Estamos diciendo respecto solamente una cosa muy sencilla, que es el tema de procedimiento, para que la patente llegue acá, a lo mejor se van a aprobar todas, ese no era el tema en discusión. Lo segundo, respecto a lo que se ha señalado, en este trabajo que han participado algunos Concejales, de mejoramiento a la ordenanza, se reguló, primero no estaba claramente señalado en la ordenanza cómo se hacía esta consulta, por lo tanto, se hizo una propuesta de mejorar quién se hace responsable y cómo se hace. Segundo, qué es lo que se le pide a la junta de vecinos y cómo la junta de vecinos tiene que responderlo efectivamente para que esto no sea una sola cosa de una responsabilidad de un presidente, sino que sea también, de alguna manera se promoció la participación, de que el presidente incorpore también a su organización en esta consulta. Y lo tercero, que también se ha señalado acá, también la ordenanza lo que va a señalar ahora es un tiempo, un periodo en que la junta de vecinos pueda responder. Y cuarto y último, para que también tengamos claro, porque

esto no es vinculante, pero éste es un tema que va más allá del tema de lo que sea vinculante. Lo que pasa es que cuando lleguen los antecedentes a esta mesa, todos tenemos que responder por nuestros actos y si aquí llega un informe donde dice que las juntas de vecinos no se pronunciaron, bueno, los presidentes tendrán que hacerse cargo de que por qué no consultan a sus vecinos. Entonces eso es importante, porque así funciona el sistema democrático. Aquí en la mesa van a estar todos los antecedentes de cómo se hizo la consulta, quién la respondió, cuánto tiempo se dio y aquí tendremos que resolver, cada uno en conciencia si efectivamente se aprueba o no, pero lo importante es la participación. Pero yo estoy de acuerdo en que si no aprobamos la participación, es muy fácil que abajo los vecinos a veces ni siquiera se enteran de estos temas. Porque ocurre, yo hice varias consultas en varias organizaciones y hay dos aspectos que se dan en esta materia. Primero, cuando se trata de supermercados, los supermercados van a conversar con las juntas de vecinos y al presidente le ofrecen para el Día del Niño, para el día de la Navidad, etc., etc., les ofrecen golosinas, les ofrecen globos, les dicen mire nosotros le vamos a dar todo esto para que lo aprueben. Y por otro lado, hay vecinos que no quieren más instalaciones de otros locales y se niegan, entonces esos dueños van a presionar a esos presidentes, oiga ya pues apruébemelo, o a amenazarlos. Entonces se dan distintas situaciones. Por eso que nosotros en la formulación de esta modificación, de esta formalidad en la ordenanza, lo que hemos mirado son todos estos aspectos, para que quede bastante, a lo mejor pueden ser, todo es susceptible a mejorarse, pero por lo menos hemos tomado estos aspectos y preocupaciones que han señalado algunos Concejales, para efectos de que lleguen a la mesa, con los antecedentes que se necesitan, para que después cada uno de nosotros se pronuncie políticamente respecto de eso, si aprueba o rechaza, que es una facultad ya política, pero uno tiene el antecedente completo para poder pronunciarse. Eso.

Sr. Presidente: ¿Cuánto nos hemos demorado en estas patentes? Disculpe Concejal Jara. Tiene la palabra Concejal Jara. Es que no lo veía.

Sr. Carlos Jara: Ya le he dicho ya, soy chiquitito pero contundente. Yo creo que hemos dado una rica discusión. Lo único que quiero llamar la atención, estando de acuerdo con todos los antecedentes que se han puesto acá, yo creo que aquí iba a tener un tema acá en la mesa, pero esa acuciosidad, esa sensibilidad me gustaría también con otros temas. Aquí se han puestos temas también de mucha relevancia, que han venido así en forma Express, sin consulta, por ejemplo, a ver, voy a recordar uno, las cooperativas, claro, de este asunto de las áreas verdes, no llegaron los antecedentes, no se discutió, no se hicieron, se pasó a llevar al Presidente y ahí nadie, todo, todo bien y votamos todos espectacular. Entonces tendríamos que ser para todos los temas iguales, o sea, el procedimiento también debe ser para nosotros. Entonces para todos nosotros el mismo respeto, el mismo procedimiento, etc. Pero hoy día ya tenemos un tema acá y yo creo que volver a estudiarlo, volver a comisión, vamos a dilatar el tema no más y cada uno tendrá que votar. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos a hacer lo siguiente, para las próximas, vamos a mandar formalmente estos temas a dos comisiones, de ahora en adelante. Esto lo vamos a votar, porque se ha expuesto, lleva mucho tiempo. Pero a 2 comisiones, Comisión de Finanzas

Municipales, por cierto, porque es una patente, pero Comisión de Urbanismo Concejala, porque la principal objeción en las patentes tiene que ver con el emplazamiento, no con el resto, porque el resto uno chequea todas las cifras, está, está, está y lo que genera complicación es el emplazamiento, entonces es el tema urbano finalmente. Entonces los vamos a mandar, de ahora en adelante, a las 2 comisiones. Respecto a éstas, considerando que las 3 cumplen la ley, que las 3 tienen informes positivos de seguridad, que en las 3 se cumplió el procedimiento... Perdón, yo creo que respecto al fondo, respecto a la forma es Social también, si usted quiere, las mandamos a las 3. Me parece bien, porque con eso garantizamos la participación ciudadana. Pero en el fondo, en el fondo el problema, el problema de fondo se centra en el emplazamiento, está allá. La forma, es la forma de la participación ciudadana. Las mandamos a las 3 comisiones de ahora en adelante. Pero estas 3 cumplen la ley, tienen informes positivos de seguridad, se cumplió el procedimiento de preguntarles a los vecinos y no hay oposición de los vecinos. Entonces voy a someterlas a votación estas 3 y de ahora en adelante se envían formalmente, para ser discutidas en estas 3 comisiones. OK. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sólo agregar de que efectivamente están los, estando todos los procedimientos, para que vean que no somos tan inflexibles y que se mejore el procedimiento en la llegada a las comisiones, yo lo apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Abstención.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1775:

Aprobar las siguientes patentes de alcoholes:

- Minimercado de bebidas alcohólicas a nombre de Lavin Díaz Ricardo Enrique y Otro, para funcionar en Av. Las Parcelas N° 4094 y 4096.
- Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Parrilladas Chacras de Maipú S. A., para funcionar en Portales N° 205 L-12.
- Depósito de bebidas alcohólicas rol 4-357, a nombre de Miriam Rosa Cortez Véliz para funcionar en Las Tinajas N° 1504.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCION
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS			X
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		2

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias Sra. Rosalba González y la discusión del Concejo. Vamos al tercer punto.

3.3.- Transacción extrajudicial.

Sr. Presidente: Una transacción extrajudicial, que sí ha sido vista en comisión profundamente. Va a tomar la palabra el Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Buenos días a las Concejales y Concejales. Quiero dar lectura a un conjunto de antecedentes jurídicos, que fueron analizados en profundidad en la Comisión de Finanzas, referidos a la transacción en causa por indemnización de perjuicios entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Sr. Marcelo Digmann Rodríguez. Es un documento extenso. Yo estuve cuando se analizó por la comisión y me voy a referir a aspectos muy puntuales del documento. Con fecha 6 de noviembre del 2007, la Ilustre Municipalidad de Maipú interpuso demanda de indemnización de perjuicios, contra los Sres. Roberto Sepúlveda Hermosilla, ex Alcalde de esta comuna; Nicolás Elorza Ahumada, contratista que estuvo a cargo de la construcción del Edificio Consistorial; Nelson Soto Norambuena, quien fue el ingeniero calculista revisor de la construcción del Edificio Consistorial; Marcelo Digmann Rodríguez, arquitecto y supervisor de la construcción del Edificio Consistorial; Sergio Sapunar Muñoz, constructor civil, quien fue el inspector técnico de la obra; Empresa Maffei y Camousseight ARI Limitada, quien fue la empresa revisora independiente de la construcción. Dice luego el documento, Y don Alejandro Goenaga Palma, ex Director de Obras de la Municipalidad de Maipú, a fin de que todos ellos fueran condenados a la reparación de los perjuicios causados a este municipio, con motivo de los vicios administrativos y defectos habidos en la construcción del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Maipú. En razón del perjuicio pecuniario causado a esta municipalidad, se demandó a las personas ya individualizadas, para que fueran solidariamente condenadas al pago de una indemnización equivalente a 1.800 millones de pesos, con excepción de don Sergio Sapunar Muñoz y la Empresa Maffei y Camousseight ARI Limitada, quienes fueron demandados subsidiariamente. La propuesta de conciliación que se discutió y que se somete a la consideración y votación de hoy, dice lo siguiente: Consiste en que el demandado indemnice, se refiere en este caso exclusivamente al Sr. Marcelo Digmann, como ya lo dije, indemnice los perjuicios demandados en la parte que le corresponde, a través de la presentación de servicios profesionales a este municipio, los cuales serán evaluados en la suma de \$40.080.000.-, tratándose de los honorarios del Sr. Digmann, en conformidad a la planilla elaborada por la unidad técnica, que en este caso es SECPLA y que se adjunta en esta presentación. Luego, es del caso señalar que como todo litigio judicial, el resultado del mismo es incierto y no existe seguridad alguna en cuanto al éxito que se pueda tener en la sentencia definitiva. Además de lo anterior, aún suponiendo que el resultado sea exitoso para este municipio, a veces la evaluación que los Tribunales hacen de los perjuicios, es considerablemente menor a los perjuicios reales. Finalizando, señalo lo siguiente, Considerando lo anterior y suponiendo que el Tribunal fallará a favor de la Ilustre Municipalidad, en el caso concreto, nuestros abogados indican que es poco probable obtener una indemnización de \$40.080.000.- por parte del demandado, Sr. Digmann, lo que sumado al hecho de que en la práctica, para el citado señor, sería imposible responder a estas sumas. En efecto, es por esta razón que se accede a la transacción, nos hace concluir infaliblemente que aún siendo la sentencia definitiva satisfactoria para la Ilustre Municipalidad, en la medida que nos reconozca el perjuicio y

condene al demandado a una indemnización, en la práctica la obtención de una suma equivalente a la que se propone en esta presentación, sería imposible en términos prácticos. En concreto y con esto finalizo, el contrato que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra h) de la Ley Orgánica de Municipalidades, contempla una indemnización de perjuicios, que asciende a la suma de \$40.080.000.-, cifra que las partes han convenido como único monto indemnizatorio y que en la práctica constituye la mejor y más viable alternativa que tiene la municipalidad para ser resarcida de los perjuicios ocasionados. Eso es lo que se está solicitando someter a votación.

Sr. Presidente: Gracias Director. ¿Esto se vio? Siendo una transacción de esta naturaleza, se vio en Comisión de Finanzas, tiene la palabra su presidente.

Sr. Christian Vittori: Bien. Sí, esta propuesta de transacción en la causa rol 7805-2007, con el Sr. Marcelo Digmann, fue vista, discutida extensamente en la Comisión de Finanzas, hubo bastante discusión respecto de este tema. Y el informe, se habían pedido en esa comisión informes, etc. Los informes están escritos. Bueno, habían llegado también a la comisión. Y lo medular de este informe, es tal vez lo que ha señalado también el Director de SECPLA, que en uno de sus párrafos del informe jurídico, elaborado por la Dirección Jurídica, señala, dice, Que considerando lo anterior y suponiendo que el Tribunal fallará a nuestro favor, en el caso concreto jamás llegaríamos a obtener una indemnización de este monto. Entonces efectivamente, la verdad es que la propuesta que hace la Dirección Jurídica también, a todas luces, sería buena para el municipio. De manera que eso es lo que nosotros habíamos visto en la Comisión de Finanzas. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra. Bien, lo votamos entonces. Ponemos en votación esta transacción.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Voy a fundamentar mi rechazo. No me parece lógico el arreglo, una persona que es arquitecto y supervisor, que de alguna manera le estemos dando trabajo para que siga digamos dentro del municipio, así que yo rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Voy a acompañar al Concejal Neme en esta votación, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba 6 a 3

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1776:

Aprobar el contrato de transacción entre el Municipio y don Marcelo Digmann Rodríguez, denunciado en la Causa Rol N° 7805-2007, por la suma de \$40.080.000.-, pagaderos en las condiciones señaladas en minuta elaborada por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	06	03	

Sr. Presidente: Gracias a la Dirección Jurídica, al Director de SECPLA y al Concejo, por la discusión que se dio en esta materia. Pasamos al cuarto punto.

3.4.- Subdirección de Medio Ambiente.

Sr. Presidente: La creación de la Subdirección de Medio Ambiente. Tiene la palabra la Directora Jurídica y después daremos la palabra a la Dirección de Salud y Medioambiente. En un contexto general, ésta es una modificación de reglamento para fortalecer un área, que hemos determinado estratégica dentro del municipio, que es el área de medio ambiente y no tiene impacto presupuestario, por cuanto lo que se hace es reasignaciones presupuestarias, sin perjuicio que en el futuro, por cierto, desde el momento que es estratégica, pueda tenerlo y podamos asignarle mayor presupuesto. Pero éste, lo que se propone para votación hoy día, es una cosa sin el impacto presupuestario y es una creación de una Subdirección de Medio Ambiente. Hay una propuesta. Hay dos elementos, hay un elemento desde el punto de vista del contenido, para después darle la palabra a la Directora Jurídica. Tiene la palabra la Sra. Antonieta Villaseca. La Directora tiene un problema personal y por eso hoy día no está en el Concejo.

Sra. Directora(S) Aseo: Buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales. Antes de comenzar, presentar las excusas de la Directora titular, que se encuentra ausente hoy día, por una situación del estado de salud de su padre. Así también, hacer referencia que ayer, en el transcurso de la tarde, se hizo envío, mediante correo electrónico, a los Sres. Concejales, de la solicitud presentada por el Presidente de la Comisión de Finanzas, en comisión, correspondiente a un informe comparativo de las funciones y costos de la propuesta de creación de la Subdirección de Medio Ambiente. El contenido de la presentación se basa en tres puntos. El punto 1, el contexto ambiental comunal; el punto 2 la estructura organizacional actual; y el punto 3 la propuesta de modificación del Reglamento Interno Municipal y la creación de la Subdirección de Medio Ambiente. En el contexto ambiental comunal actual, tenemos que en el sector rural en estos momentos nos vemos afectados por el emplazamiento de las macro infraestructuras sanitarias existentes, correspondientes a las plantas de tratamiento La Farfana, El Trenal y Mapocho. Así también la existencia del relleno sanitario Santiago Poniente y extracción de áridos y pomacita, el emplazamiento también en el territorio urbano de los terminales de buses. Así también, en el contexto urbano nos vemos afectados en el área de medio ambiente por el transporte de sustancias y residuos peligrosos; la existencia de actividades y materias primas existentes en el área industrial, que son desconocidas actualmente; la existencia de empresas de tratamiento de residuos industriales y ocurrencia de emergencias químicas; villas que en estos momentos se encuentran contaminadas con asbesto; la existencia de canales de regadío que aún atraviesan la zona urbana, que no se encuentran entubados; colectores primarios de evacuación de aguas lluvias; la existencia de microbasurales y sitios eriazos, entre otros. En esta lámina podemos ver como todos estos proyectos enunciados anteriormente y las actividades que afectan el medio ambiente, se encuentran emplazados en todo el territorio comunal, tanto

urbano como rural. De lo anterior se desprende que todos estos proyectos emplazados en la comuna de Maipú, si bien es cierto satisfacen las necesidades de la ciudad, no compensa a la comuna de Maipú. En el punto 2, trataremos la estructura organizacional actual. Las materias en la comuna, han sido abordadas principalmente por las siguientes estructuras: El Departamento de Medio Ambiente y Control de Zoonosis, en materia de medio ambiente, ha abordado las temáticas ambientales de trabajo comunitario, en el ámbito de acción barrial y medios de control e higiene ambiental, con el fin de proteger la salud pública de la ciudadanía. La Unidad de Planificación y Gestión Ambiental, que se encuentra en la SECPLA, ha planificado y evaluado ambientalmente en el territorio proyectos ambientales de mayor envergadura, la evaluación de impacto ambiental, proyectos y actividades propias de la administración y el seguimiento de éstas. A su vez, otras estructuras municipales, que comprenden componentes ambientales para la gestión ambiental comunal, que son la Dirección de Aseo y Ornato, la Dirección de Obras, la Dirección de Inspección, la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Operaciones, SMAPA, Asesoría Urbana, Espacios Públicos y la Corporación Municipal de Educación. La estructura organizacional de la gestión ambiental municipal se encuentra conformada actualmente, a nivel directivo, conformada por el Alcalde, el Administrador Municipal. En el staff a nivel planificación y gestión ambiental territorial se encuentra la Secretaría Comunal de Planificación, a través de su Departamento de Asesoría Urbana y la Unidad de Planificación y Gestión Ambiental, que a su vez dan origen y conforman el Comité de Medio Ambiente. A nivel operativo, la gestión ambiental comunitaria, nos encontramos con las Direcciones de Aseo y Ornato, Operaciones, DOM, DIDECO, CODEDUC, Salud y Medio Ambiente, SMAPA e Inspección, cada una de estas Direcciones con los Departamentos y Unidades relacionadas con el tema de medio ambiente. Como se veía en la lámina anterior, el Comité de Medio Ambiente también está conformado por estas unidades de gestión ambiental comunitaria que actúan a nivel operativo, siendo éstas la Dirección de SECPLA, con su Asesoría Urbana y la Unidad de Planificación y Gestión Ambiental. La Dirección de Aseo y Ornato, a través de sus Departamentos de Ornato y su Departamento de Aseo. Y la Dirección de Salud y Medio Ambiente, a través de su Unidad de Educación Ambiental y de Control de Zoonosis. Cuáles han sido las consecuencias de la gestión que actualmente se desarrolla de esta forma ambientalmente. Hemos tenido, como punto 1, que no existen lineamientos generales de la gestión ambiental. 2 Vulnerabilidad territorial frente a decisiones ambientales regionales. 3 Existe la duplicidad de la información. Nos hemos encontrado descoordinación, falta de fiscalización, con recursos no maximizados. Y 7, como punto muy importante, con una imagen poco clara en la comunidad sobre el tratamiento del tema ambiental comunal. Cuál es la propuesta de modificación del Reglamento Interno Municipal y creación de la Subdirección. Maipú Verde, como uno de los 6 pilares estratégicos propuestos por esta administración. 2 Teniendo en consideración la modificación de la Ley 19.300, Ley Medio Ambiente, efectuado mediante la Ley 20.417, que crea el Ministerio de Medio Ambiente, los Consejos de Ministros para la sustentabilidad, el Servicio de Evaluación y medio Ambiente y la Superintendencia, se eleva el rango a toda esta modificación de la institucionalidad ambiental, porque que aumenta la importancia del tema a nivel nacional. Cuál es el objetivo general de esta propuesta, es conformar una institucionalidad fortalecida, capaz de generar e impulsar políticas y ordenanzas que permitan en el futuro alcanzar los estándares de protección y

sostenibilidad ambiental que distinguen a las sociedades desarrolladas, a partir de sus Gobiernos Locales. Los objetivos específicos de la propuesta son reestructurar las áreas de gestión ambiental de la Secretaría Comunal de Planificación y de la Dirección de Salud y Medio Ambiente, en una Unidad Municipal Ambiental, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con el fin de responder al eje estratégico de Maipú Verde, en entorno a una gestión ambiental local más eficiente. La creación de la Subdirección de Medio Ambiente en la Dirección de Aseo y ornato. La Ley 20.417 modifica el artículo 25 de la Ley 18.695, agregando a la Dirección de Aseo y Ornato las funciones específicas de proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el medio ambiente, aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna, que sean de su competencia y elaborar el anteproyecto de Ordenanza Ambiental. Esta modificación redefine las funciones relacionadas con el medio ambiente, quedando radicadas esencialmente en la Dirección de Aseo y Ornato. Una vez modificados los reglamentos y establecida la estructura municipal ambiental, a la DAO se incorporará la Dirección de Medio Ambiente. Propuesta de modificación de estructura, se proponen las siguientes modificaciones, que deberán ser consideradas en el Reglamento Interno Municipal. SECPLA: La Unidad de Planificación y Gestión Ambiental se traslada a la Subdirección de Medio Ambiente. DISAM: La Unidad de Gestión Ambiental y Educación se traslada a la Subdirección de Medio Ambiente, quedando la Unidad de Control de Zoonosis en la DISAM, por tratarse de un área que desarrolla medidas de control y protección de la salud pública. DAO: Incorpora a su estructura la Subdirección de Medio Ambiente, con los roles y funciones que precedentemente se expresan. Podemos ver a continuación el organigrama propuesto, donde la Dirección de Aseo y Ornato pasa a denominarse, según lo señala la ley, incorporando medio ambiente, pasa a denominarse Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, dependiendo de ella la Subdirección de Medio Ambiente y permaneciendo los Departamentos que actualmente conforman esta Dirección, el Departamento de Aseo y el Departamento de Ornato. Cuál va a ser el rol de la Subdirección de Medio Ambiente, agrupar los distintos ámbitos de la gestión ambiental en una sola estructura, que contemple las competencias necesarias para coordinar con las estructuras municipales, organismos gubernamentales, privados, etc. Cumplir el rol de asesor técnico ambiental del Alcalde, en una formulación de políticas estratégicas, planes, programas, proyectos y ordenanzas relativas a materias ambientales, a la vez de evaluarlos y dar cumplimiento a ellos. Realizar los vínculos técnicos en el ámbito ambiental, con los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, elaborando propuestas de desarrollo de iniciativas ambientales locales que fortalezcan las organizaciones ciudadanas, estudiantiles, vecinales, deportivas, sindicales, etc. Diseñar estrategias de desarrollo sustentable comunal, reevaluando la política ambiental local, estableciendo planes de gestión, formación y educación ambiental, e implementando acuerdos y estandarizaciones nacionales e internacionales en la comuna, en esta materia. Cuáles serán las funciones propuestas para la Dirección de Aseo de Medio Ambiente. A la Unidad de Evaluación Ambiental le corresponderá coordinar las acciones de evaluaciones y seguimiento ambiental de proyectos de inversiones e infraestructura en la comuna, sometidos al sistema de evaluación de impacto ambiental. Además de implementar los mecanismos de participación ciudadana en dichos procesos. A la Unidad de Gestión Ambiental Local le corresponderá coordinar la formación, capacitación e información ambiental, mediante programas de gestión y promoción en el territorio, que considere

talleres, puntos verdes, ecobarrios, jornadas de conmemoración, huertos orgánicos, reciclaje y compostaje, energía renovable, etc. A la Unidad de Educación Ambiental le corresponderá el desarrollo de capacidades educativas y técnicas respecto a al gestión ambiental local, a través de la certificación y fortalecimiento de los colegios municipales en el sistema nacional de certificación ambiental de establecimientos y de la formación de líderes ambientales. A la Unidad de Planificación y Proyectos Ambientales le corresponderá diseñar e implementar proyectos emblemáticos de interés nacional en la comuna, tales como ecobarrios, energías renovables, en el alumbrado público, gestión integral de residuos sólidos, Santiago Recicla, forestación y parques, entre otros. Redefinir la política ambiental municipal en los marcos de la nueva institucionalidad y la legislación ambiental. Llevar a cabo la certificación ambiental municipal, dar vigencia a la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente. La propuesta de estructura presentada para la conformación de la Subdirección de Medio Ambiente, es la que se indica en esta lámina, corresponderá a la Subdirección de Medio Ambiente, conformada por 4 unidades, siendo éstas la Unidad de Evaluación Ambiental, la Unidad de Gestión Ambiental Local, la Unidad de Educación Ambiental y finalmente, la Unidad de Planificación y Proyectos Ambientales, cuyas funciones se han señalado precedentemente. Los elementos normativos y reglamentarios que promueven la generación de una unidad municipal medioambiental que conjugue los distintos ámbitos de la gestión ambiental local, son los siguientes. 1 La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. 2 La Ley 20.417, que modifica la Ley 19.300. 3 La Ley 19.300 Sobre Bases Generales para el Medio Ambiente. 4 El Reglamento de Funciones, Estructura y Coordinación Municipal,. 5 La política ambiental de la comuna de Maipú. Concluyendo, puedo señalar que se requiere dar una preponderancia a esta unidad ambiental municipal con un rango de subdirección, de tal manera que tenga la capacidad de impulsar el pilar estratégico Maipú Verde y a Maipú como la comuna sustentable de la Región Metropolitana y el país, donde existe el mutuo apoyo con prestigiosas universidades, empresas, organizaciones sociales y comunitarias, instituciones afines con la temática ambiental y por sobretodo, con la comunidad maipucina, para ello, la participación ciudadana es relevante en tanto se empodere de la protección de su entorno y propenda a una mejor calidad de vida. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Muy buena presentación, muy completa, incluso a tomado los aspectos legales que iba a tomar después la Directora Jurídica, así que muy completa presentación. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, donde se ha analizado ampliamente esta presentación.

Sr. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, tal como usted dice, esto se ha discutido bastante. Voy a recordar que se discutió en Comisión de Medio Ambiente el martes 27 de abril. Posteriormente se volvió a discutir el tema el martes 25 de mayo, en conjunto con Comisión de Finanzas. Bueno, esto tiene dos objetivos importantes. Por una parte dar cumplimiento a una normativa, tal como se explicita acá y bastante al detalle, como bien dice el Sr. Presidente, responde entonces a una necesidad de dar cumplimiento a lo legal. Y por otro lado, yo creo que responde a la necesidad que hoy día tenemos como comuna a tener una política medioambiental absolutamente necesaria. Porque en el contexto actual, tal como el mismo informe señala, el tema medioambiental no satisface las

necesidades de la comuna como ciudad ya, con las características de ciudad que tiene nuestra comuna. Por tanto, aquí se hace necesario tener una política medioambiental, sobretodo en esto que está tan controvertido en los últimos días, respecto al relleno sanitario, como se ha establecido y otras materias más que tienen que ver con el tema del medio ambiente, la salud de los vecinos, etc. Por tanto, yo diría que esta propuesta cumple los dos objetivos fundamentales, que son dar cuenta de una política y responder a esta normativa. Pero lo más importante aquí también, que eso está en completa coherencia, por una parte con la legalidad y por otra parte, con los llamados ejes de los pilares estratégicos que se ha propuesto y que ha propuesto a la comunidad la actual administración. Por tanto, desde todos estos puntos de vista, yo diría que esta propuesta cumple y en lo personal, yo creo que es un gran avance el lograr tener esta Subdirección de Medio Ambiente, yo creo que la comuna se coloca de esta manera a la altura de lo que nosotros necesitamos, a la altura de lo que entendemos hoy día en un tema tan sensible como el tema del medio ambiente, yo incluso creo que viene a suplir una necesidad de que por mucho tiempo no se logró aquí en la comuna. Por tanto, dados los antecedentes y lo completo que fue el informe, la discusión que tuvimos muy a fondo, yo como Presidenta de la Comisión recomendaría aprobar la propuesta. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Sí, bueno, efectivamente esto lo vimos, también lo vimos en comisión mixta, pero lo vimos en Finanzas y en Medio Ambiente. Yo comparto absolutamente lo que se ha señalado en parte del informe de la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, que éste es un tema absolutamente necesario, ordenar el tema ambiental en la municipalidad, así que yo creo que ese es un tremendo avance el sistematizar y ordenar el tema medio ambiental, es una cosa que necesitamos con urgencia. Lo que habíamos visto sí, en la parte de la Comisión de Finanzas, habíamos pedido, dado que es la creación de una nueva Subdirección, habíamos pedido un conjunto de antecedentes, hace más ó menos 20 días atrás, cuando se hizo la comisión, un conjunto de antecedentes para, que iban en la línea de conocer cuáles eran los recursos humanos, los cargos que van a estructurar esta nueva Dirección, los recursos humanos, por cierto, los recursos presupuestarios que van a ser destinados, etc. Y sin embargo, digamos, esa información no llegó, no la tuvimos nunca disponible y la verdad es que el día de ayer solamente yo me enteré que venía este tema en Tabla, porque vi la Tabla que me llegó antes de ayer, pero los antecedentes tampoco llegaron. Y de hecho, ayer en la tarde me llamó la atención, porque me llegó un correo electrónico de la Directora, Katherine Miranda, a las 4 y media de la tarde, mandándome este informe. Después me volvió a mandar otro correo la Directora, a las 5 de la tarde, diciéndome que había un error en el informe que se había mandado, que había que corregirlo con una fe de erratas. Después, a las 5 y media de la tarde, no, a las 5,5 de la tarde, recibí un correo de don Santiago Bavestrello, que dice quiénes, cuándo y dónde se tomaron todas estas decisiones. Quedé más confundido todavía. Y finalmente me llegó otro correo nuevamente, después en la tarde, diciéndome que, de que todas estas materias han sido acordadas en una reunión y adjuntaba un acta. Así que ahí me quedé más perdido todavía. Entonces, la verdad es que yo creo que éste es un tema que yo creo que es unánime, en realidad para todos nosotros la discusión no es en discutir la creación de la necesidad o no de esto, yo creo

que es unánime eso. Yo lo que quisiera proponer Sr. Presidente, es por lo menos tener el tiempo para leer la información que nos mandaron y precisar si efectivamente el informe que nos manda, o que mandó la Directora de Aseo, es el informe correcto, o hay otro informe. Porque el Administrador titular al parecer dice que éste no sería el informe correcto. Entonces me gustaría esa precisión. Pero además, me gustaría que esto se diera por unanimidad y lo digo súper enserio, porque yo creo que una de las cosas que hemos estado bastante recurrente en la Contraloría, en distintos informes de aquí de la municipalidad, es a raíz un poco de todos estos cargos paralelos, direcciones, etc., etc. y por lo tanto, yo la única tranquilidad que quiero tener como Concejal, al mirar efectivamente cómo se van a proveer en la estructura, con qué cargo, por el tema de la responsabilidad administrativa, etc., cuáles son los personales que se van a derivar a esta nueva estructura, si vamos a operar con un centro de costo, me gustaría ver qué presupuesto, porque sí, yo por lo menos, soy un Concejal que siempre he estado en los temas medioambientales, por lo tanto yo no quiero que esta Subdirección sea el hermano pobre, yo quiero que tenga recursos para hacer cosas y por eso quiero conocer cuál es el presupuesto que va a tener, cómo hacemos algo que no sólo sea en el papel, sino que sea de verdad, que tenga recursos para hacer y que tenga espacio. Yo había pedido también conocer dónde, en qué infraestructura y todo eso. No tuve la posibilidad, lo vi, lo revisé muy rápido, en el informe al parecer vienen todos estos antecedentes, pero la verdad es que no tuve tiempo para leerlo, formarme una convicción de eso. Pero lo que más me preocupa Sr. Presidente, por eso quiero pedirle si usted lo puede darnos por lo menos el tiempo para revisarlo esta semana y poder sacarlo por unanimidad, pero además precisar si efectivamente es éste el informe o hay otro, porque de acuerdo al Administrador titular, esto no sería así digamos. Se lo puede hacer pasar, por favor, para que usted vea los correos, ahí están los correos electrónicos. Entonces para que usted lo vea, para que vea que no estoy. Eso es lo que yo le puedo señalar, gracias.

Sr. Presidente: Sí, preciso eso inmediatamente. El intercambio de correos entre el Administrador y la Directora, es un error que haya sido con todas las copias que se enviaron, pero la pregunta es legítima. La pregunta tenía que ver con que si esto significaba mayor costo o no. Y no significa mayor costo, sino que esto es una reasignación de costos y con eso precisamos un poco el tema central, que tiene que ver además particularmente con la comisión. Sin perjuicio de ello, los ajustes que haya que hacer para adelante, como todo proceso que se comienza, requiere, va a requerir en su momento ajustes y en la medida que la Subdirección esté funcionando como tal, va a requerir mayor presupuesto y vendremos al Concejo a hacer la modificación necesaria. Pero lo que estamos votando en el día de hoy no va a ser el presupuesto, sino que lo que estamos votando es el cambio administrativo y la creación de la Subdirección en el Reglamento y de esa forma poder resolver este punto, que además yo me había comprometido que lo pudiéramos ver en enero. En enero nos pilló un poco tarde y dijimos bueno, lo vemos a la vuelta de vacaciones y la verdad es que el terremoto cambió todas las prioridades. Entonces yo atendido eso, les pido de verdad la unanimidad en esto, porque es un tema para que empecemos, para que le demos para adelante, un poco en el mismo espíritu que aprobamos las patentes de alcohol anteriormente. Que lo aprobemos por unanimidad, éste es un cambio del Reglamento, es un cambio de la forma de funcionamiento y lo que se hace son reasignaciones de recursos, no hay un aumento de

gasto, no hay un aumento de recursos, no hay un aumento de personal, sino que reasignación de recursos, tanto humanos como financieros. Los programas que antes dependían de Salud y eran de Medio Ambiente, ahora van a depender de DAO en la Subdirección de Medio Ambiente. Los programas que dependían de SECPLA, hoy día en DAO en Medio Ambiente. Las personas, exactamente lo mismo. Entonces la verdad es que de eso se trata. Y si esos intercambios de correos generó alguna confusión, con eso preciso dicha confusión. Se ofrece la palabra. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde, yo para aprobar digamos el Medio Ambiente, estoy disponible. Pero me ha quedado flotando lo que dijo el Presidente de la Comisión de Finanzas, en que si es cierto, podemos aprobar lo que nosotros queramos, pero también tiene que haber, tal como lo manifestaba él, que la Contraloría siempre ve y hemos tenido problemas digamos aquí en Maipú. En la administración anterior a la suya también hubo un problema con respecto a la creación de Direcciones o Subdirecciones sin mencionar lo que era posibles presupuestos. Ni aunque haya presupuesto, yo lo voy a aprobar encantado, encantado me entiende, pero que haya por lo menos una referencia al respecto.

Sr. Presidente: Entonces pongámoslo de la siguiente forma, para que no se apruebe algo sin presupuesto, se aprueba la Subdirección de Medio Ambiente, dependiendo de la DAO, con los mismos presupuestos que tienen las unidades respectivas que son trasladadas y con eso queda enmarcado dentro de un y eso es con presupuesto entonces, no es en blanco, por el momento por supuesto, claro y después vamos a tomar lo que usted dice, lo que dice el Concejal Vittori en la línea de mejorar los presupuestos, pero no tranquilos esto, sino que aprobémoslo porque esto se requiere para el mejor funcionamiento de la municipalidad.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo vuelvo a insistir Presidente. No es que hayamos observado que signifiquen más costos, si ese no es el tema, nunca nos hemos preocupado de los costos. Lo que estamos viendo son los aspectos legales administrativos, no era saber si tenía más plata o no, era saber cómo iba a operar esta mecánica. Por eso yo vuelvo a insistir, es una propuesta nada más, yo creo que esto la próxima semana igual lo vamos a aprobar y ojalá salga por unanimidad, pero podamos tener por lo menos la lectura de los antecedentes, porque los informes no fueron ni siquiera posible leerlos, o sea, es por una medida también de pequeño respeto, como hemos dicho recién digamos, poder leerlos para poder y si efectivamente están correctos, o hacer alguna sugerencia, pero yo creo que eso sería lo óptimo. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Presidenta de la comisión.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, yo diría que, tal como lo ha expresado el propio Concejal Vittori, es una cuestión de forma en definitiva y no de fondo. A mí me habría gustado que, me gustaría que se expresara aquí, porque yo creo que es una cuestión de, no sé, una semana para ver el tema, para corroborar lo que está diciendo aquí el Presidente del Concejo, en términos de que esto no significa un mayor costo, es para corroborarlo. O sea, parto de la base que la información que está entregando el Presidente del Concejo lo

pongo en duda, entonces tengo que corroborarlo. Yo en eso no más haría el acento, yo creo que alargarlo, desde mí particular punto de vista, es absolutamente innecesario, por eso, corroborar lo que se ha dicho acá, en términos de que no necesita un mayor costo, no hay un costo adicional. Y bueno, ahora como estamos aquí en forma libre y democrática, cada uno expresará su opinión, pero yo creo que es bueno que lo sometamos a votación de una vez. No creo que es necesario dilatarlo. Es mí opinión como Presidenta de la comisión. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, sabe lo que pasa, es que para eso son las comisiones también. Si la comisión respectiva de la materia propone una cosa, la verdad es que respetemos el canal de las comisiones, porque o si no cualquiera otra comisión pueda vetar el resto, si finalmente se puede expresar en la votación la aprobación o rechazo. Retiro la palabra, pero también es una cosa reglamentaria que es bueno, no está Marcelo aquí hoy día, que es bueno que vea, porque las cosas de la Comisión de Finanzas tienen que ir en la medida que haya asignaciones presupuestarias adicionales, pero si no hay asignaciones presupuestarias adicionales, no es necesario que pasen por la Comisión de Finanzas. Porque o si no todos los temas pasan por una u otra. Entonces ahí también es una cosa que es bueno que lo resuelvan ustedes mismos, porque genera tensiones entre las mismas comisiones, digamos las cosas por su nombre. Ha generado tensión en este Concejo aquello y es bueno ver si cuando esté Marcelo le pedimos que tengamos todos clarito cuáles son las reglas del juego, respecto a qué cosas pasan por una comisión, o qué cosas pasan por otra. En lo que estamos sometiendo a votación, no hay mayor gasto presupuestario y para plantearlo en positivo, como lo pedía don Herman Silva, lo que estamos haciendo es generando esta Subdirección de Medio Ambiente, con los presupuestos que tenían las unidades anteriores y se traspasan a dicha Subdirección. Eso es lo que vamos a someter a votación.

Sr. Carlos Jara: La verdad es que mí pregunta es una sola. ¿En qué cambia si esto se demora una semana?, ¿se resuelve el tema ambiental en Maipú? Esa es mí pregunta.

Sr. Presidente: Presidenta ¿lo votamos?

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero saber la opinión de los demás, porque aquí se han pronunciado 2 colegas Concejales, yo quiero saber la opinión de los demás, me gustaría por lo menos conocerla. Y por lo demás, no soy yo quién para tomar una decisión así, si se somete o no a votación, bueno, como están las cosas, tenemos que resolverlo aquí en conjunto. Si hay una opinión mayoritaria del punto de vista que es necesario revisar los antecedentes, para corroborar si lo que efectivamente está señalando el Presidente del Concejo es cierto, no hay un aumento en el tema del financiamiento, entonces bueno, veámoslo. Pero me gustaría escuchar la opinión de los demás, se ha escuchado a 3 Concejales. Gracias.

Sr. Antonio Neme: Quiero formular una pregunta y ojalá que alguien me la pueda contestar. Desde el punto de vista práctico, ¿qué significa esto? Desde el punto de vista práctico, qué significa, esa es la pregunta.

Sr. Presidente: En la práctica hay dos cosas que pasan en las organizaciones, cuando los temas están dispersos en distintos lados, la verdad es que el impacto es bastante menor, porque hay sinergias propias de los equipos, cuando están en conjunto hay trabajo de equipo que se potencia y por lo tanto, la calidad finalmente, o los planes que hay en la determinada área, sea de medio ambiente o sea cualquiera, si está dispersa, la verdad es que cuando está concentrada tiene un mejor impacto, primero. Pero segundo, en una organización jerarquizada, como es la administración pública, cuando las cosas están muy debajo de la mesa, no entran arriba y no son visibles y no se toman decisiones importantes. Entonces al nombrarla como Subdirección, lo que sucede es que sube a la mesa, discute con mayor peso, con mayores galones los presupuestos y finalmente puede lograr mayores cosas dicho tema. Eso es desde el punto de vista práctico. Es lo que ha pasado también en el CEDEP, en el Centro de Desarrollo Productivo, desde el momento que nombramos el Comité de Coordinación de los temas de fomento productivo, esto ha surgido notablemente, siendo las mismas personas. No sé si me explico. Esos son los efectos prácticos inmediatos. Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Es un tema bastante interesante. Yo escuché a Christian, a Carlos, a Nadia. A mí me preocupa que este tema no se resuelva luego, porque hay un sector que prácticamente hace un trabajo de reciclaje acá en la comuna y lamentablemente con este tema que no se ha definido la Subdirección, han tenido bastantes problemas. Estuvieron con nosotros recién acá afuera conversando. Claro, éste es un asunto político, cada uno representa lo que es. A mí me interesa que los recursos, aquí está siendo bien claro que no se va a gastar más de lo que hay, veo que es el mismo personal, respeto a Christian como Presidente de la Comisión de Finanzas, que él pidió esa información. Pero yo lo único que quiero es que este asunto se solucione luego, por el beneficio de esta gente, que prácticamente hacen más de 4 meses no pueden hacer este trabajo de reciclar acá en la comuna de Maipú. Yo soy miembro de la Comisión de Finanzas. Quiero que Christian también me entienda, por qué quiero yo que este asunto se vea, se maneje luego y si Christian después de un tiempo se da cuenta que si está gastando más recursos, él tendrá que hacer las acciones que tenga que hacer no más, como Presidente de la Comisión de Finanzas, eso hay que hacerlo bastante claro. Eso no más.

Sr. Presidente: A ver, como éste es un tema que ojalá sea aprobado por unanimidad, les quiero proponer que lo votemos, con el compromiso de ir en la próxima Comisión de Finanzas, ir a mostrar el estudio respectivo que circuló en el espacio virtual, de manera tal que esté la tranquilidad por el lado de finanzas. Pero como es un tema que requiere, a ver, por lo visto hay mayoría para aprobarlo, pero el ideal es que sea unánime. Y con ese compromiso, yo les pido la unanimidad, porque la verdad es que llevamos hartos tiempos también en esta materia. Tiene la palabra el Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: A ver, perdón, yo discrepo de lo que dice Carlos Richter. Yo no entiendo por qué la institución que él dice de reciclaje, esté parada por la creación de una Subdirección, es absurdo lo que él plantea. Pero es absurdo porque esa tarea siempre la han hecho, sin la Subdirección. Mí pregunta es por qué la Dirección que siempre ha hecho ese tema, por qué no lo ha hecho. No va a decir que hoy día que ellos no pueden tener un camión recolector, para poder hacer una tarea que la vienen haciendo por

muchos años Carlos. Si no nos engañemos, esto no es un tema de crear la Subdirección. O sea, para que digamos las cosas por su nombre, no nos equivoquemos. La Dirección de Aseo, esta tarea con los recicladores, se viene haciendo hace muchos años. La pregunta que uno debe hacerse es por qué no se ha hecho. No tiene que ver con el tema de la Subdirección de Medio Ambiente, es otro tema. Yo lo que apelo y vuelvo, esta discusión la acabamos de dar a raíz de la patente de alcohol, o sea, ¿cuál es el procedimiento entonces?. O sea, para crear una cosa tan importante como la Subdirección, si hay un Concejal que pide un antecedente y ese antecedente no llega nunca ese informe y llega precisamente la tarde antes del Concejo, entonces me pregunto bueno ¿cuál es el procedimiento?. O sea, para algunas cosas sí somos diligente, para otras no. Y yo perdóneme Nadia que a lo mejor discrepo, no en el sentido negativo, sino que cuando tú dices que yo desconfío de lo que está diciendo, no es una desconfianza, pero nosotros el año pasado, por ejemplo, cuando se nos presentaron los antecedentes del presupuesto, no eran los que correspondían y hemos seguido dando todo este año una discusión respecto a que la información que se le presentó al Concejo en su oportunidad, no era como se presentó. Entonces yo obviamente como Concejal, tengo el derecho y eso no es malo, de poder pedir antecedentes respecto de los temas administrativos, respecto del tema presupuestario y respecto del tema físico. Solamente como Concejal lo quiero mirar, ni siquiera, o sea, es más, yo quiero que este tema sea por unanimidad. Pero si ni siquiera está la posibilidad de leer un informe, para poder siquiera hacer un pequeño aporte a eso, entonces ¿para qué estamos aquí sentados?, ¿para qué estamos aquí? Lo que dice el Concejal Jara es cierto, ¿esto va a cambiar el problema ambiental si lo hacemos la próxima semana?, yo creo que no va a cambiar nada, porque las unidades que están haciendo la pega, la están haciendo. Lo único que nosotros estamos haciendo, es darle un ordenamiento, una formalidad y yo lo único que quiero ver es si efectivamente de dónde hacia dónde se traslada personal, cómo va a quedar ese ordenamiento y es una cuestión tan sencilla como esa. Aquí yo jamás he dicho que estoy, que aquí se va a gastar menos plata, yo jamás lo he dicho. Yo lo único que he dicho es conocer los antecedentes que nunca han sido expuestos. Aquí llegó un informe de la unidad técnica, que yo no he tenido la posibilidad de leerlo. Entonces si aquí me van a poner una pistola al pecho. Aquí el Concejal Neme decía recién, todo lo aprobamos con una pistola al pecho. O sea, no tengo como derecho a poder leer esos antecedentes, de formarme una opinión respecto a esta Subdirección. Ese es el tema. O sea, nadie aquí ha dicho que se va a gastar más plata, menos plata. Yo lo que estoy proponiendo y lo partí diciendo del principio, ojalá que esto lo aprobemos por unanimidad. Yo creo que ese es el espíritu. Pero si hoy día vamos a poner el tema, no que éste aquí, allá, yo creo que esa no es la idea. La idea es leer un informe, incluso donde el propio Administrador titular dice que él no tiene conocimiento de este informe. Entonces, bueno yo quiero saber si este informe que me mandaron es el informe que corresponde, para saber si lo que está dicho ahí es o no, nada más que eso.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Concejala Nadia Avalos, después el Concejal Mauricio Ovalle, después el Concejal Carlos Richter y después votamos. .

Sra. Nadia Avalos: Bueno, gracias Presidente. Yo creo que aquí el tema, el peor argumento es cuando uno pudiera señalar aquí, bueno dónde están mis derechos en esta

cuestión. Aquí el punto de fondo es que si vamos a tener como forma de funcionamiento interno que cada vez que se vote cualquier propuesta, cualquier proyecto, tenemos que revisar a fondo nuevamente todo lo que tenga que ver con el tema del financiamiento, digámoslo de una vez, porque de esa manera entonces tenemos claritas las reglas y no perdemos el tiempo, en términos de porque no está tal o cual antecedentes, que se está diciendo acá de que no hay un aumento, para mí se esta uniendo en duda una información que está entregando aquí el Presidente de este Concejo. Si vamos a estar poniendo en duda siempre, bueno digámoslo, digamos cómo va a ser el funcionamiento interno nuestro de aquí en adelante con todos los temas, tan claro y sencillo como eso. Pero yo creo que el peor argumento que se puede utilizar, repito, es intentar invocar la falta de derecho para poder expresar, o para poder tener acceso a la información que es pertinente y es la que a nosotros nos sirve para tomar las decisiones. Que yo sepa acá, por lo menos hasta ahora, bueno si se ha omitido alguna información, están los mecanismos pertinentes para que eso se de a conocer. Nosotros todos sabemos que si se omite es un riesgo bastante grande, no tan solo del punto de vista de la legalidad, sino que también es un riesgo político omitir información, o guardarse información, eso tiene sus costos. Pero otra cosa es, si vamos a poner en tela de juicio cualquier cosa que se discuta acá, porque falta un antecedente, o porque no llegó oportunamente en este caso, hay casos y casos, pero si es esa la tónica de funcionamiento, digámoslo de una vez y entonces nos saltamos esta parte, hasta no tener los antecedentes. Porque aquí qué es lo que se me ha pedido, como presidenta de la comisión, de que yo dé un informe y también se ha discutido y también tuvimos la generosidad de discutirlo en comisión mixta, junto con Finanzas, porque si se estuviese aquí estableciendo restricciones para poder tener la información, entonces yo creo que se habría visto solamente en la Comisión de Medio Ambiente. No ha sido, se ha discutido bastante el tema y bueno, esa es una parte. Lo que se está diciendo aquí, que hay unanimidad, que se está de acuerdo con esta propuesta y que aquí lo que está en tela de juicio es una información que no llegó oportunamente, bueno, cada uno lo verá Sr. Alcalde, un día más, un día menos dice el Concejal, pero que quede constancia aquí que aquí se ha expresado una voluntad por aprobar esto y no vengamos, si es que n la eventualidad que se pudiera votar la próxima semana, no vengamos a salir después con otro tony, es que me falto información, o la información era insuficiente, porque ahí si que entonces cabría la responsabilidad, claro, o sea ya no estaríamos hablando de tan buena voluntad acá. O sea, hay situaciones en que si amerita en que nosotros nos detengamos un poco más, discutamos más a fondo, más plenamente y hay otras situaciones en que aquí está clarito, no sé, si no confiamos en información mínima, si no confiamos aquí públicamente una información, entonces de qué estamos hablando acá. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Si Presidente. Primero compartir lo que dice el Concejal Jara, o sea yo creo que efectivamente de aquí a una semana no va a cambiar nada el mundo, ni Maipú, ni el Concejo, ni nada, lo más probable que el sol siga saliendo todos los días. Pero lo que sí, con esto se da una señal importante y potente a lo que muchas veces se nos queda en el discurso, pero nunca lo concretamos, nunca tenemos acciones, porque todos hablamos del medio ambiente, todos decimos que el medio ambiente es un tema de

futuro, que es un tema importante, pero también son importante las señales que damos. Y al aprobar esta reestructuración del municipio, lo que estamos haciendo es dar una señal, sobretodo cuando hay temas medioambientales importantes que están hoy día por resolverse, tanto en la Intendencia como en el Gobierno Regional, en las CONAMAS y en las COREMAS. Entonces yo creo que por eso lado es importante. Yo hago claramente fe en lo que ha hecho la comisión que preside Nadia, que ha trabajado y que ha estudiado el tema, pero también hago confianza en los funcionarios que están detrás de esto. Entonces efectivamente pueden haber algunas dudas, para ser claros, los mails de ayer generaron alguna, generan dudas que es bueno corregir en el futuro, pero también si el Presidente del Concejo está afirmando un tema, hay que también aceptar eso. Entonces yo estoy por aprobarlo hoy día, resolverlo de una vez por todas, para que los equipos se pongan a trabajar, que podamos de una vez por todas resolver los temas de procedimiento interno que tiene el municipio. Yo de verdad Presidente, soy partidario que los temas antes de pasar a comisión vengan al Concejo y el Concejo resuelva a qué comisión se va, porque hoy día claramente estamos teniendo problemas con el límite del trabajo de cada comisión y yo apostaría más porque cada tema llegué al Concejo y en el Concejo usted diga mire este tema se va a tal comisión y lo resolvamos entre todos, para que todos tengamos claro, por una parte. Pero eso tiene otro agregado Presidente, positivo, en el sentido que se obliga y nos obligamos todos, los funcionarios se obligan a tener los antecedentes antes de y nosotros también nos obligamos a ponernos plazos en los temas, porque aquí efectivamente hay temas que han entrado a comisión, a Concejo y que después de 2 ó 3 meses se aprueban exactamente igual como se presentaron, a pesar de la cantidad de antecedentes que se piden. Entonces, nos estamos convirtiendo en una especie de pedir antecedentes, hay dudas claramente, yo lo he dicho aquí, este Concejo lamentablemente tiene un problema de confianza, que es importante, pero mi impresión es que eso se resuelve de esa forma. Si es una patente de alcohol, traigamos la patente y digamos mire aquí se va a comisión y vamos a tener una semana, a lo menos, para estudiarlo, para verlo, para consultarlo con los vecinos y no estar pidiendo antecedentes a última hora, o que los antecedentes lleguen a última hora, por una parte. Pero el tema que nos convoca hoy día Presidente, yo creo que el tema ha sido estudiado, ha sido visto por la comisión, fue visto por los funcionarios, los funcionarios han trabajado, se han visto, entonces no creo, creo que la señal que hoy día podamos resolver este tema, nos va a permitir además poder poner el énfasis en los problemas que nos están moviendo en el tema medioambiental, que son temas urgentes, porque la Intendencia, a pesar del entusiasmo del Intendente, que tiene de aprobar el camino Rinconada como camino definitivo al proyecto del basural, también es un tema que nos debe mover y nos debe movilizar. Y lo que hacemos con esto es dar señales en ese sentido.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Se enojó un poco mí amigo Concejal Vittori, sí está un poco enojado. A ver, yo quiero ser bastante claro, esta gente se ha reunido 3 veces con la Subdirección que todavía no ha sido creada, de Medio Ambiente, con la Sra. Silvana Spencer... Pero deja terminar Christian, yo te escucho. Pero se han reunido y ha tenido problemas. Entonces qué quiero yo, que se apruebe hoy día, se a ejercer esta Subdirección y si no cumplen, yo tendré que, no sé si llamarle la atención a la Subdirección de Medio

Ambiente, porque estas personas no han tenido solución. Tengo entendido que este sábado, el sábado pasado, se hizo una inauguración con esta gente y lamentablemente los camiones no llegaron. Entonces yo soy de la idea de aprobar la Subdirección del Medio Ambiente, para después, si no cumplen, tirarles las orejas, si no han cumplido con estas organizaciones.

Sr. Presidente: Muy bien, voy a proponer un acuerdo que espero lograr unanimidad, si no lo votamos, que es el siguiente: Aprobar la Subdirección de Medio Ambiente que se nos ha propuesto, en los términos planteados, en el entendido además que en términos presupuestarios, tanto en recursos físicos, recursos financieros y recursos humanos, es una reasignación de recursos, no son nuevos recursos en el total del municipio y entendido además que esta última parte se va a exponer en la próxima COFI. Eso es lo que se somete a votación, la aprobación con todos esos agregados.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero fundamentar mi voto. Yo no lo habría aprobado si el Alcalde no hubiera manifestado en que se iba a hacer con el mismo presupuesto que hay, eso no significa que el próximo presupuesto del próximo año, vayan partidas de financiamiento, es ahora. Y él también manifestó que se iba a hacer con la misma gente. Por lo tanto, en ese sentido, yo voto favorablemente.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Sí, lo dijimos, que queríamos aprobar este tema, se sabe que se ha manejado, se ha trabajado, nadie duda de los funcionarios, ni siquiera de los mails que llegaron ayer equivocadamente. El tema es que uno tiene que formarse una convicción además política interesante, entonces cuando uno tiene los antecedentes a medias, llegan el día anterior, es difícil. Entonces también llamar un poco a ser cuerdos en ese aspecto, porque no solamente es este tema, hay muchos otros temas que también se tienen que leer y se tienen que estar investigando, indagando y buscando material. Entonces yo creo que ese es el sentido, nadie quiere perjudicar la comuna, si el objetivo en general es la comuna, ese es el foco de nosotros, los vecinos de la comuna y todo lo demás, pero hagamos las cosas tranquilamente. Entonces recojo las palabras del Concejal Neme, no es bueno aprobar de repente con forceps, porque claro se aprueba la situación, se da la discusión, pero para eso también es el Concejo, para dar la discusión y por supuesto para respetarnos todos. Y está bien lo que dice Mauricio, yo creo que es bueno traer los temas acá y darse tareas precisas, para que todos trabajemos por igual, porque hay algunos que no trabajan. Eso es.

Sr. Secretario: ¿Aprueba o no?

Sr. Carlos Jara: Apruebo dos veces.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sí, yo voy a fundamentar con la observación que ha hecho el Presidente del Concejo. Efectivamente yo creo que aquí está claro que todos estamos de acuerdo que esto se haga, yo lo único que he mencionado es que si las cosas se van a aprobar siempre con la pistola al pecho, entonces así yo creo que los Concejos no funcionan y yo creo Presidente que esta dicotomía que usted ha hecho, de que alguien puede vetar a otro, yo creo que no es ese el tema, porque si nos vamos a poner así, entonces vamos a entrarnos en aguas más profundas, más complejas. Yo pienso que aquí las cosas deben conversarse y eso es lo importante, porque la opinión que tenemos cada uno de nosotros es respetable y yo creo que un tema como éste, debería salir por unanimidad. Yo tomo lo que usted dice, porque el tema que importa es el medio ambiente, que este tema vaya a la Comisión efectivamente de Finanzas y que efectivamente allí se pueda conocer un informe que nunca llegó, que nunca llegó y que no pudo leerse y por lo tanto, lo vamos a aprobar en esas condiciones, de tenerlo que leerlo después, para si después a lo menos, importa la opinión que tengamos algunos que hacer respecto de esta Dirección, conocer los cargos, los grados, si la gente es a honorarios, los presupuestos que van a estar asignados, si esos presupuestos se pueden mejorar, etc., etc., o sea, yo creo que ese es el tema, esa fue siempre la idea, siempre ala idea. Así que yo bajo esa condición, obviamente que tal como dice el Concejal Jara, lo voy a aprobar no una vez, 10 veces, pero insisto en que esto tiene que ver con un procedimiento de respeto a la importancia que tiene la opinión de todos nosotros. Eso.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Bueno yo también tengo, antes de entregar mí voto, yo también tengo que hacer un recordatorio. Primero, aquí muchas veces hemos aprobado diferentes materias, con las consideraciones que está planteando el propio Presidente del Concejo. No es primera vez que se va a aprobar una propuesta con esta consideración. Segunda cosa, aquí para que no queden en el aire como que aquí no se discutió el tema de financiamiento, se hizo una comisión en conjunto con Finanzas, precisamente porque había que ver ese tema. Lo que pasa es que el Concejal, el Presidente de la Comisión de

Finanzas, Concejal Vittori, él solicitó una precisión de los antecedentes económicos que se estaban entregando en ese minuto, una precisión. No es que aquí no haya habido información respecto del tema de las platas. El pidió una precisión para hacer una comparación y ese es el tema que está en cuestión en este momento. Para que quede súper claro, porque da la impresión de que aquí nunca se ha discutido el tema plata, no es así, no es así, por eso se hizo en su oportunidad la comisión en conjunto. Dicho esto, yo apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1777:

Se acuerda modificar el “Reglamento de estructura, funciones y coordinación” para la creación de la Subdirección de Medioambiente, dependiente de la DAO, sus funciones, atribuciones y estructura fueron presentadas a Concejo. Se reasignarán los recursos humanos y financieros para funcionamiento de esta subdirección.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	09		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Yo agradezco especialmente la unanimidad, sobretodo a quienes tenían aprensiones por las cosas que estimaban pendientes, que se van a ver entonces, le pido al Director de SECPLA, que lo lleve a la próxima COFI. Agradecer a todos los funcionarios que han estado esto, yo quiero más allá, para no quedarnos en el conflicto final de la última discusión. Hemos dado un paso importante en darle al medio

ambiente en nuestra comuna el nivel organizacional que requiere y el nivel organizacional que va a permitir juntar a los distintos profesionales, distintos técnicos, distintas personas que forman parte de nuestra organización, para apuntar a la resolución de algunos problemas ambientales y también a incorporar dentro de agenda pública el medio ambiente en toda nuestra comuna. Agradecer también a la comisión, porque trabajó bastante en esto, más allá del conflicto de hoy día, bastante, estamos trabajando desde septiembre, octubre en este asunto. Y es de esperar entonces que a partir de la próxima COFI, cuando se resuelva este, cuando se dé a conocer este informe, demos vuelta la página del conflicto y nos centremos en lo fundamental, que es el medio ambiente en nuestra comuna. Así que los agradecimientos a todos. Vamos al último punto.

3.5.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Particularmente no hay las subvenciones normales, sino que en el convenio mandato que tenemos con el Ministerio de Salud, tenemos unos fondos concursables que vienen pre asignados y no es del todo claro que sea necesario venir al Concejo. Pero al preguntarles a la Fiscalizadoras de la Contraloría que están en la municipalidad y les preguntamos si esto debía o no debía venir al Concejo, nos dijeron mire no es del todo claro, entonces preventivamente lo estamos trayendo. Es un poco el sentido. Le vamos a pedir a la Directora de Salud que nos haga la exposición, no se ha visto en Comisión Social, pero lo hemos conversado con su Presidenta, para después poder tener la discusión también sobre esta materia. Tiene la palabra Jimena García.

Sra. Directora Salud: Buenos días. A ver, un poco a modo de explicar como se ha realizado estos fondos concursables anteriormente, les estamos entregando una presentación y una copia de la resolución exenta y el convenio de promoción de salud del año 2009. A modo de explicación, desde el año 2005 la Municipalidad de Maipú establece cada año un convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Central, para ser transferidos recursos monetarios para la ejecución del plan anual de promoción de salud, en el cual se estipula la entrega de recursos a instituciones sociales a través de la modalidad de fondos concursables. La comisión intersectorial de la mesa Comité Vida Chile, que es un comité que está formado por el intersector, donde participa la Dirección de Salud y además organizaciones sociales, reglamenta y convoca a estos fondos a organizaciones sociales y posteriormente también dicha comisión quien establece los proyectos que van a ser seleccionados. Esto está establecido así en el convenio. Dichos recursos financieros son rendidos, también que se especifica, a la Dirección de Control Municipal y a la SEREMI de Salud. Los años 2005, 2006, 2007 y 2008 los recursos entregados por los Servicios de Salud eran ingresados a fondos de la administración, a fondos externos. En el año 2009 estos recursos fueron ingresados al presupuesto de atención primaria de salud, por cuanto la última cláusula del convenio especifica eso. A raíz de esto y debido a que los años 2005, 2006, 2007 y 2008 como fueron ingresados a fondos externos, se entregaba la transferencia de dineros a las organizaciones seleccionadas vía convenio, que se establecía entre el Administrador Municipal y la organización que se seleccionaba. Como el año 2009 lo cambió y se ingresó a cuenta

presupuestaria, se hizo nuevamente la selección, el llamado a concurso, como lo establece el convenio con la mesa ejecutiva del Comité Vida Chile, se seleccionaron los fondos, pero la Dirección de Administración y Finanzas nos hizo la salvedad de que esta vez estaban en una cuenta presupuestaria. En ese momento, nosotros conjuntamente con la Dirección Jurídica, hicimos la consulta a una de las auditoras de la Contraloría y nos respondió que la verdad era mejor pasarlo por Concejo, aún cuando quien aprueba y quien establece los lineamientos para la selección de los proyectos por convenio, es el Comité Vida Chile y también nos sugirió que hiciéramos la consulta a la Contraloría en relación a los próximos años. Quisimos también entregarles, como ésta es la primera vez que se trae a Concejo, cuales fueron los proyectos en el año 2006 de este convenio, ahí los tienen todos ustedes. Cuales fueron los proyectos seleccionados en el año 2007, cuales fueron los proyectos en el año 2008 y este año, tenía que pasar el año 2009, el Comité Vida Chile estipuló efectivamente llevar a proyectos el pilar estratégico Maipú Joven y desde ese punto de vista la mesa ejecutiva de este Comité Vida Chile seleccionó a 4 organizaciones, que están ahí detalladas, con el proyecto y los montos asignados. La Transferencia total de recursos a organizaciones es de \$3.000.000.- en este convenio. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, como señalaba el Presidente de este Concejo, esto no pasó por Comisión de Social, por los motivos que explicaba el Presidente. Sin embargo, se fundamenta con la explicación que daba la Directora de Salud, que es primera vez que estos fondos pasan como en calidad de subvención, a fin de evitar algún pronunciamiento futuro en la Contraloría. La observación que tengo que hacer como Presidenta de la Comisión y que es un tema que me preocupa, a raíz del informe que me llegó en enero de este año, donde hacía alusión en un punto al tema de subvenciones, es que dentro de las organizaciones que hoy día están siendo beneficiadas, de las 4 organizaciones, 2 fueron seleccionadas dentro de los FONDEVE, en los Concejos anteriores, donde solicitamos la aprobación del Concejo para subvención, que son la Organización Juvenil Origen Cultural, que la vez anterior se aprobó un monto por \$800.000.- y el Centro de Apoyo Juvenil El Umbral, que se entregó un aporte por \$500.000.- Mi pregunta es la siguiente y no sé si me podrá responder la Directora de Salud, cuándo son los plazos para rendir estos fondos, que se va a entregar a través de este convenio, a fin de buscar un mecanismo con la Dirección de Control, de dar prioridad a cuál de la subvención se rinde primero, porque si hay que rendir estos fondos, no sé, a fines de junio, o a principios de julio, o a fines de julio, dar prioridad a esta subvención que es de Salud y dejar pendiente el FONDEVE, o no sé cuál es la estrategia que puede sugerir el Director de Control. También me interesaría, pero eso ya es una petición más bien personal, es conocer los proyectos que entregaron estas organizaciones, a fin de a futuro fiscalizar desde la Comisión Social si es que efectivamente se llevaron a cabo, que es la labor que he estado realizando desde el año pasado con el tema de los FONDEVE. Esa es la única observación y es lo único que puedo informar. Disculpen, lo que pasa es que es un tema que se me queda en el tintero, que no sé si Christian irá a hacer alguna intervención, es el tema de los fondos, cómo se transfieren, si estos fueron ya transferidos al municipio,

cómo es el mecanismo del ingreso al municipio de estos fondos, que esa es la otra consulta.

Sra. Directora Salud: Voy a partir por la última. Estos fondos fueron transferidos, que son platas del convenio año 2009, que ustedes tienen ahí, fueron transferidos en el mes de diciembre del año pasado, por eso tuvimos que llevar a cabo este concurso a partir del mes de enero, por Comité Vida Chile, eso yo lo quiero dejar súper claro, que la Dirección de Salud se le transfieren los fondos y es esta Dirección, en conjunto con la mesa ejecutiva del Comité Vida Chile, quien elabora las bases y quien selecciona a los postulantes de los proyectos, las organizaciones. Estos fondos, desde el año 2009, se imputaron a diferencias de años anteriores a la cuenta de atención primaria de salud, porque fueron sacados por parte del Servicio de Salud por esa cuenta y por lo tanto, ingresaron en diciembre del año pasado, recién el último mes del año estos fondos. Todavía no han sido entregados. Tenemos fecha para rendición para el 30 de junio y estos fondos son para proyectos que son bastante ejecutivos, por eso son fondos y que dicen relación principalmente con lo que tiene que ver con operaciones, inversiones y difusión de las organizaciones en este proyecto, que es un proyecto más bien comunitario de salud y de estilo de vida saludable con la gente.

Sr. Presidente: Sobre la pregunta Jurídica y de Control, ¿tenemos respuesta?

Sra. Directora Jurídica: Complementando un poco lo que dice la Directora, el problema de fondo que a nosotros se nos suscita para la evaluación de este tema, cosa que fuimos a consultar incluso con la gente de la Contraloría, como decía Jimena y nos pidieron formalizar, es lo siguiente: Resulta que dentro del convenio que se celebra con el Servicio de Salud, se establece en una cláusula que para la implementación del programa de salud con la gente, la municipalidad velará que se establezca una comisión intersectorial de la mesa Comité Vida Chile, que reglamenta y convoque a fondos concursables de proyectos a organizaciones sociales. La rendición financiera de estos proyectos será la utilizada por la municipalidad en sus sistema interno de administración. Y aquí dice: La municipalidad se obliga a traspasar los fondos a las organizaciones seleccionadas por la comisión de concurso salud con la gente, de la mesa Comité Vida Chile, a más tardar 60 días después de entregada la primera cuota del programa de promoción. Entonces ahí es donde se nos genera una dificultad, porque por una parte se va a tratar de una transferencia, donde obviamente se les está solicitando al Concejo su intervención, pero al mismo tiempo el Concejo, en virtud del convenio, no tendría atribuciones para definir si ese traspaso, la gente beneficiada por el concurso que hizo Vida Chile, le parece o no. Entonces por eso es que nosotros fuimos a consultar, porque es un convenio que tiene efecto de obligar al Concejo, pero al mismo tiempo le otorga las facultades, en el caso que se establezca que esta transferencia, al igual que todas las demás, debería pasar por la aprobación del Concejo.

Sr. Presidente: Bien. Sí y después Christian Vittori.

Sra. Marcela Silva: Sí, creo que mí consulta no fue respondida. La preocupación mía es qué pasa con el tema de subvenciones, porque en este caso se nos están juntando, se

nos están cruzando dos subvenciones a dos organizaciones que ya les entregamos la vez anterior. Entonces es si se puede dar una prioridad en el sentido de la urgencia. Acá no está en discusión si lo vamos a aprobar o no, porque es un mero trámite. Pero sí me preocupa no tener observaciones de la Contraloría a futuro por estas dos subvenciones.

Sr. Presidente: Estamos en una discusión justamente sobre el tema, pero la primera impresión es que lo conservador es dejar pendiente y que vaya una primero y la otra después. Estamos explorando una mirada más abierta, que por ser presupuestos distintos y cuentas distintas, pudieran darse en paralelo, pero mientras tanto vamos a tener la posición conservadora. Concejal Vittori y después Concejal Jara.

Sr. Christian Vittori: No, yo le decía a la Concejala Marcela Silva que las preguntas de finanzas las hace la Comisión de Finanzas. Es una broma, yo no tengo ese problema Concejala, no se preocupe. Si también las otras personas que pueden hacer preguntas de otras comisiones, no tengo esa ideología. No, yo la única duda que tengo respecto, a propósito de la pregunta que hace Marcela, es que si nosotros aprobamos esto, una pregunta para la Directora Jurídica, si nosotros lo aprobamos en el concepto de subvención tiene una implicancia jurídica, vale decir, presupuestaria. Porque se supone que esto nosotros deberíamos pagarlo por el ítem 24.01.004. Entonces como esto está en el presupuesto APS, entonces lo que debería ocurrir, no sé, es una pregunta, ustedes son los expertos en este tema, uno sólo colabora no más. Lo que uno debería hacer entonces, es transferir los recursos del presupuesto que está en APS al ítem 24.01, No sé, esa es la pregunta. Por eso digo yo, si la figura es subvención, tiene que aprobarse como una subvención y pagarse como una subvención. No, es una pregunta, por eso que lo hago.

Sra. Directora Salud: Respondiendo al Concejal, la verdad es que es un poco la nueva modalidad de ingreso de los fondos. Pero efectivamente la modificación presupuestaria N° 2 de Salud, está incorporada en la cuenta transferencias corrientes de organizaciones comunitarias, que es la cuenta 24, que usted señala. Está aprobada por ustedes hace 2 semanas. Estaban ahí los fondos por \$3.000.000.- La última modificación que se aprobó por Concejo.

Sr. Presidente: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero aclarar, de acuerdo a lo que dijo usted, aquí habrían 2, lo que yo entendí, que quedarían pendientes, porque se cruzan, que tienen dos subvenciones y el acuerdo que hay es que ninguna estatal puede tener dos subvenciones, ¿no es cierto? Entonces dos quedan pendientes.

Sr. Presidente: Sí, tenemos que definir en la Comisión Social si quedan pendientes acá, o quedan pendientes en la otra, tenemos que definirles una secuencia. Eso lo vemos en la Comisión Social, para definir la secuencia. Bien, sometemos entonces a aprobación lo que ha sido planteado, el último cuadro, exactamente, son \$3.000.000.- en total. Muy bien.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1778:

Aprobar las transferencias de los fondos concursables del Plan de Promoción de Salud "Maipú en Acción por una Vida Sana", por un monto de \$3.000.000.- para la entrega de recursos a Instituciones sociales favorecidas, mediante este plan. Según lo expuesto por la Dirección de Salud.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	09		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Directora de Salud y al Concejo y a la Comisión Social.

IV Varios

Sr. Presidente: Bueno, este Concejo iba a ser corto, se ofrece la palabra en Varios. Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí Sr. Presidente. No, si quieren cambiamos, no es malo jugar a las cambiaditas, puede salir perdiendo. Bueno, la verdad es que las preguntas se las quiero hacer al Presidente de la Comisión de Finanzas, con todo respeto, espero que no se enoje también. Yo la verdad es que he visto con harta preocupación algunos temas, que están relacionados con compromisos pendientes que tenemos nosotros como municipio y que ha pasado un mes y no hemos tenido ningún reporte, ninguna reunión, nada oficial y quiero preguntarle al Concejal Vittori cuál es el déficit que tenemos hasta hoy día, porque tenemos una deuda de arrastre, un déficit, qué se yo y cuál es hasta hoy día, porque la marcha de los 3 meses ya pasaron y tenemos que ir viendo qué pasa este año. Yo no sé si tiene la respuesta. Respecto a la DAF también se solicitó, a través del Honorable Concejo Municipal, que se levantara una propuesta para renegociar este déficit, esta deuda de arrastre. Pero ha pasado un mes y no sabemos cómo va la negociación, qué pasa con los intereses, cuántos meses, etc. Tampoco ha venido este tema a la comisión. Y por último, se quedó en el acuerdo en que la Comisión de Finanzas, la DAF y otros, estudiaran el presupuesto para este año y se tiene que re estudiar porque ya no es el mismo presupuesto, con este déficit. Y esto, al sufrir modificaciones, tenemos situaciones, tenemos que tener claridad para ejecutar este presupuesto este año. Y yo no me quisiera encontrar y eso es lo que quiero poner de relieve, de que tendríamos que hacer

modificaciones, por ejemplo, en el PADEM, o en Salud, o en Social. Entonces hay temas que se nos vienen las fechas encima y no hemos tenido ningún reporte al respecto. Así que la verdad es que la pregunta es al Presidente de la Comisión de Finanzas. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Antes de darle la palabra, debía haber dicho en Cuentas, excusar a la Concejala Carol Bortnick, que la verdad que por un problema de salud de su hijo es que hoy día no ha estado presente en el Concejo de hoy día. Tiene la palabra el Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Voy a responderle Concejal Jara, no enojado pero le voy a responder. A ver, yo quiero si primero antes de responder la pregunta del Concejal Jara, quiero entregar también el memorándum 29, que es un requerimiento, que dice lo siguiente, que en virtud del artículo 79 de la letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo a solicitar la siguiente información: Durante el mes de octubre del año 2009, se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con el Concejo Municipal, en torno a las modificaciones de la ordenanza local sobre derechos municipales por permisos, concesiones y servicios. En dichas sesiones de trabajo no se pudo profundizar, por falta de tiempo e información, lo referido a los derechos que pagan las empresas de publicidad por publicidad y propaganda en diversos puntos de la comuna. En razón de poder realizar un estudio y análisis más profundo de esta materia, solicito que el Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, me remita un informe con detalle de los siguientes ítems: a) Un catastro comunal de todos los elementos estáticos publicitarios existentes en la vía pública o propiedad privada. b) Nómina de las empresas que están afectas al pago de derechos municipales de publicidad en la vía pública o propiedad privada. c) Número total de elementos publicitarios estáticos por empresa (monumentales, vallas, paletas, etc.) total de metros cuadrados afectos a pago y ubicación de éstos en la comuna por cada empresa. d) Detalle de los ingresos en Tesorería Municipal del pago de derechos municipales cancelados por cada empresa en los años 2007, 2008 y 2009, esto básicamente como se modificó la ordenanza, que lo que quiero ver, es estudiar como se ha comportado el cobro este año, de acuerdo a las modificaciones y según la ordenanza establece que estos son cobros anual o semestral, despendiendo el concepto. También, letra e) Nómina y montos de empresas que se encuentran morosas a la fecha. Y letra f) Copia de los convenios municipales u otros instrumentos vigentes con empresas de publicidad, porque entiendo que el municipio también tiene empresas, no sé si con 1 ó 2 empresas, tiene publicidad, donde tiene campaña, entonces también adjunto al requerimiento, hice un trabajo en terreno en la comuna, todas las paletas que están acá y si necesita la unidad técnica el archivo, también se lo puedo transferir, para efectos de chequear si todo esto que está acá es tema municipal. Por favor Concejal. Para responder, por último, a la pregunta que me hace, las preguntas que me hace el Concejal Carlos Jara. La verdad es que yo lo dije Concejal al principio, yo he mencionado en reiterados Concejos de que la Comisión de Finanzas y en particular como Presidente de la Comisión, yo no he recibido formalmente ninguna propuesta de parte de la DAF. El último antecedente formal que yo recibí de parte de la DAF fue hace aproximadamente un mes atrás, que está, que lo tengo aquí y que lo he trabajado personalmente, no en la comisión, donde se me entregó y que se lo entregué el otro día copias a ustedes en la

comisión, donde se me entregó el balance de ejecución presupuestaria acumulado al día 10 de mayo, de acuerdo a esta tabla, donde está vaciada la información ya de los 7.200 millones de arrastre que se diera cuenta en el informe del Director de Control, en esta tabla se agrega hoy día las obligaciones que ya están comprometidas en el presupuesto actual, más una columna de la deuda no registrada por los contratos más relevantes, vale decir, nosotros tenemos un conjunto de contratos que no estamos pagando, no estamos pagando porque evidentemente estamos pagando la cuenta atrasada. El total del déficit proyectado en esta tabla, este es un dato que tendría que ratificarlo posteriormente el Director de la DAF, es aproximadamente 12.000 millones de pesos. Esta tabla más o menos dice entonces que nosotros lo que tenemos que, el impacto total dentro del presupuesto hoy día, o sea al 10 de mayo, estamos a 10 de junio, habría que agregarle un mes más, pero al 10 de mayo el impacto era del orden de los 12.000 millones de pesos. Por lo tanto, efectivamente yo comparto eso, que lo que nosotros deberíamos recibir en la comisión, primero es conocer como avanzan las conversaciones con los proveedores, para efectos de tal como lo aprobó el Concejo, se supone que nosotros deberíamos pronunciarnos acerca si esa propuesta es conveniente para el municipio, porque claramente si los intereses que las empresas van a aplicarle al municipio por concepto de estos pagos atrasados, van a ser o no convenientes para nosotros, es una cuestión que tiene que evaluar el Concejo y ver de qué manera efectivamente el Concejo va a aprobar eso. En segundo lugar, tal como lo señalé en el requerimiento, hay una cuestión que es básica, que una vez que la DAF, o en este caso la Administración, haga una propuesta, el Concejo tendrá que pronunciarse si efectivamente va a ser de una sola modificación presupuestaria lo que vamos a tener que corregir. Yo tengo la impresión, muy personal, de que en una sola modificación presupuestaria eso va a ser imposible, porque si nosotros hoy día absorbiéramos todo el impacto del déficit, vale decir, absorbiéramos el arrastre más los contratos que no hemos pagado, eso implicaría, yo revisé acá y si quieren les puedo entregar copia, yo hice este ejercicio el día 10 de mayo. Al 10 de mayo, proyectando todo el arrastre y el déficit, nosotros ya tendríamos en mayo aproximadamente 15 ítems sobreejecutados, vale decir, hay ítem que tenemos gastado casi algunos el 200%, otros el 130%, vale decir, el impacto en la ejecución presupuestaria es salvaje. De manera que aquí tendrá que haber una propuesta de parte de la Administración, de saber si este impacto lo vamos a absorber por varios golpes, o de un solo golpe. De manera que lo que yo puedo contestarle Concejal, es que efectivamente lo acumulado, por lo menos lo que yo tengo acá, es aproximadamente, sumando estas tres partidas, vale decir el arrastre, el devengado, más los contratos que nosotros no estamos pagando, son aproximadamente 12.000 millones de pesos. Y por cierto, que una vez que yo tenga la propuesta digamos del Director de la DAF, que conversamos el día de la Comisión de Finanzas, él se comprometió durante la próxima semana a mandar una propuesta, a la luz de esa propuesta, por cierto que nosotros vamos a citar a comisión, para efectos de mostrar los antecedentes y posteriormente poder dar una cuenta en este Concejo respecto de que manera nosotros vamos a enfrentar este déficit presupuestario. Pero sin duda, que yo por eso señalé además, de que conocer la carta gantt de licitaciones públicas y compromisos del municipio, es muy importante en este contexto, porque efectivamente qué cosas sé las que puedo hacer, en función de lo que presupuestariamente puedo y esa efectivamente es una discusión de fondo y que ojalá que también no lo hagamos apurado, tengamos que hacerlo a pie forzado, porque en

definitiva esto es un tema delicado, que va a afectar la marcha del municipio, yo creo, no sólo este año, sino que también el próximo y el que viene, en materia de pagar por lo menos el déficit. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Tengo varios temas, por lo menos el partido ya terminó, así que hay tiempo aún. Quiero tocar varios temas Alcalde, lo primero, leí en la prensa nacional unos proyectos que presentó el Presidente Sebastián Piñera, eran dos lo que me llaman la atención, que son los after school, iniciativa que partirá en 80 colegios de la comuna con más problemas de drogas y delincuencia, que serán seleccionados por el Ministerio de Educación y del Interior. La idea es que los colegios estén abiertos hasta las 20 horas, para evitar que los niños y jóvenes que están solos en sus casas, corran riesgo a estar en la calle. En el colegio podrán hacer actividades físicas, recreativas y también otras tareas. Esta idea fue tomada con la experiencia de Nueva Cork, donde gracias a esto ajó la deserción escolar, la drogadicción y mejoró el comportamiento de los niños. Esto fue hace bastante tiempo atrás, prácticamente bajó un 50%, según los estudios, las estadísticas que se hizo en Estados Unidos. Debido a esto Alcalde, el Alcalde Claudio Orrego viene prácticamente trabajando con este tema hace un año, él dice que está muy conforme con los resultados que esto ha tenido en su comuna y él recogió la iniciativa de este Gobierno, porque en el fondo igual van a llegar recursos. La JUNAEB va a dar las raciones de once para estos jóvenes. Hay que ser claros, no va a ser para todos los jóvenes, porque obvio, no todos los papás trabajan, los dos papás trabajan, si en el fondo está dirigido para las familias que tienen que prácticamente mantener los recursos ellos dos. Entonces quiero hacer una preguntas Alcalde, nuestro municipio se pronunciará al respecto y se contactará con los Ministerios que están relacionados con este asunto, ver la posibilidad de hacer un lobby para, por último, algunos colegios puedan recoger esta inquietud. Otro proyecto más que presentó el 21 de mayo mí Presidente, Sebastián Piñera, es el tema Plan Barrio de Paz, que fue anunciado el 21 de mayo. Este proyecto ya fue recogido por 10 Alcaldes de Santiago, que hicieron un estudio con los problemas más graves que están a diario en su comuna. Es un tema de seguridad. Los municipios que están participando en estos proyectos que fue el 9 de junio, son los Alcaldes de San Joaquín, aquí quiero decir que es un tema transversal, no es un tema solamente de Gobiernos de la Alianza, Las Condes, Peñalolén, La Granja, Pudahuel, Huechuraba, Lo Barnechea, Estación Central, Puente Alto y Cerro Navia. Hay más de 100 barrios que serán intervenidos con el Plan Barrio de Paz y que ya están definidos, señaló Jorge Nazer, Jefe de Seguridad Pública, aunque todavía no se dan los nombres de los sectores. Mí pregunta también Alcalde, nosotros como municipio ¿estamos participando en estos proyectos? Otro punto más Alcalde, que a mí me preocupa, que yo lo he mencionado varias veces... After school, después de clases. Otro tema más Alcalde, el tercer punto, es el tema de los terrenos abandonados, que yo lo he tocado varias veces, que son microbasurales. Entonces quiero hacer algunas consultas, ¿quién fiscaliza esos lugares?, hay terrenos que son de privados, que son municipales, bienes nacionales. Lamentablemente los que son privados no cumplen con la norma, que deberían estar cerrados y lamentablemente el municipio prácticamente no limpia esos lugares porque dice que son de privados. Entonces hay que empezar a fiscalizar, yo creo que, no sé a

quién le corresponde, la consulta a la Directora Jurídica, si es a la Dirección de Obras, a quién le corresponde y empezar a multar a estas empresas que no cumplen con el cierre de estos lugares. Otro tema más Alcalde, el tema del relleno sanitario, aquí me voy a explayar un poquito más. Yo me excuso de no haber participado a la visita que se hiciera al relleno sanitario, debido a que yo encuentro que no tiene ningún sentido, ya que está más que claro que la empresa no cumple con las exigencias medioambientales vigentes. Sin embargo, por una razón que yo desconozco, todo sigue igual. Me pregunto ¿qué sentido tiene que vayamos los Concejales, si al final de cuentas al parecer este tema está zanjado? Yo conversé ese día con el Intendente, que a mí me llamaba la atención que después de 8 años este Gobierno, que es mi Gobierno, en 4 meses le esté dando la razón a Proactiva. Por eso yo no quise ir al relleno como miembro del Comité de Seguimiento, porque represento a Renovación Nacional, pero para estos temas no me pierdo. Todo me parece extraño y merecen mi desconfianza, llevan 7 años funcionando así, usando un camino no autorizado y aún no hay soluciones. En el memo 899, enviado por la SECPLA, el día 3 de junio, se señala claramente que el municipio tiene una postura de rechazo total al proyecto, que es impresentable de acuerdo a la Ley 19.300 y que exige la materialización de vías de acceso y definitiva al relleno. Debido a este asunto Alcalde, yo hace un tiempo atrás, en un medio local, que don Carlos Jara siempre habla de los medios locales, un dirigente que supuestamente representa al medio ambiente de la comuna de Maipú, hizo unas declaraciones bastante fuertes a algunos Concejales. Y yo esperé este momento para sacarlo a la luz pública. Me extraña que el Consejo de Medio Ambiente de Maipú, la CODEMA, se refiera a este tema como un asunto político y no defienda los vecinos afectados por este relleno. ¿Quién avala a este consejo?, ¿el Gobierno, el municipio, un club de adulto mayor, o deportivo, etc.? Porque en realidad ellos dan la libertad de opinar como que está todo bien y que el camino está bien, que los camiones pueden pasar y que el relleno no tiene para qué construir el camino, prácticamente no sé a quién están avalando ellos, si ellos se han reunido con los vecinos de Rinconada, si es que se han reunido con usted, con los Concejales, con la gente del CESCO. Debido a este asunto, prácticamente hace un mes atrás el Presidente de este Consejo de Medio Ambiente, hace unas declaraciones, por eso hay que hacerse responsable de lo que digan en la prensa, voy a leer textualmente lo que dice en este medio, por el tema de no la aprobación de la Empresa Dimensión S.A. que supuestamente era, era la más barata, pero todos pensaron que nosotros estábamos apoyando a KDM. Dice él, hay que preguntarle a los Concejales que se oponen a la nueva licitación, si alguno de ellos tiene algunos intereses de por medio. A lo mejor no lo están llevando en el negocio. Uno puede pensar cualquier cosa, nadie está libre, dicen que cada hombre tiene su precio. Este tema es muy delicado y a la comunidad de Maipú no se le ha informado como corresponde, es por lo que nos preocupamos. ¿Dónde está la participación ciudadana? Entonces en este punto ellos hacen declaraciones ahora en el relleno, cuando vino el Intendente, que es lo mejor para Maipú no tener el camino alternativo, pero acá dicen, cuando no se renovó el tema de la recolección, dicen que dónde está la participación de la ciudadanía. Todo tiene su precio. Claro, ahí dice. El nombre, don Edmundo Lagos. El SEREMI de Obras Públicas, otro tema más, el SEREMI de Obras Públicas está muy claro, el comentario que lo están diciendo ahora en otro medio local y sabe quién es el culpable, yo soy partidario de botar la basura en Maipú, no sé si ellos han hecho alguna participación ciudadana con la gente de Rinconada, o con

nosotros, o con usted Alcalde, o con la gente del CESCO. Los Concejales que vinieron hoy, de nuevo nos están tocando a nosotros en un medio local, sólo vienen a hacer política. Y el tema que a mí más me preocupa Alcalde, que dice, el Alcalde está muy equivocado con este tema. Lo dicen en un medio local hoy día. Entonces yo también puedo pensar, como esta persona en un medio local dice que prácticamente nosotros estamos con intereses creados con algunas empresas, yo también puedo pensar supuestamente que también ellos tienen intereses creados con Proactiva. Entonces ese es el tema. Entonces yo creo que Alcalde, tengo entendido que esta persona recibe 3 subvenciones de esta comuna, recién me acaba de llegar el correo, perdón del municipio, aprobado por el Concejo, sí, pero lo aprobamos, estamos claro, Secretario de la Junta de Vecinos Carlos Condell, Presidente del Consejo de Salud Clotario Blest, que queda cerca de mí casa, nunca he sabido que existe este consejo de salud, Presidente del Concejo del Medio Ambiente. El recibe plata por estas tres organizaciones. A mí me preocupa Alcalde, si todos estamos claros que hay que ver este tema del camino, este Concejo de Medio Ambiente da la libertad, en primer lugar, de hablar mal de las autoridades, porque digo que él nos trató bastante mal en un medio local, que prácticamente estamos recibiendo dinero por haber rechazado este asunto. Yo llamo a usted, como Presidente de este Concejo y como Alcalde, de hablar con esta persona, porque yo no voy a permitir que siga hablando mal de cualquier Concejal. Nosotros podemos tener nuestras diferencias políticas, pero no utilizar los medios locales para desprestigiar a las autoridades que estamos entados en esta mesa. Y otro tema más Alcalde, que es el último, es el tema que tocó el Concejal Christian Vittori, el tema de la seguridad interna. Todos me dicen que yo soy el padrino de algunas causas, pero me interesa tener una mesa de trabajo Alcalde con los funcionarios de seguridad interna, antes que las bases de la licitación estén en el portal, para no cometer errores de dejar alguna gente que quede afuera de esta licitación, por no cumplir con algunos requisitos. Hay tiempos, se están viendo tiempos muy difíciles, hay mucha gente que tiene su edad y yo creo que después de los 50 años cuesta mucho encontrar trabajo. Así que no cometamos este error con esta gente Alcalde. La próxima semana reunirse con el Director de SECPLA, con la Directora Jurídica, con la DAF, de ver en conjunto los Concejales las bases técnicas y las condiciones que se va a subir al portal esta licitación. Así que yo espero que sea beneficioso para todo el municipio. Eso no más sería Alcalde. ¡Ah! Me falta un tema, disculpe Alcalde. Usted dijo Alcalde, Concejal, usted dice que algunos trabajan, yo por lo menos me dedico a, traigo temas al Concejo. Necesito información Alcalde, porque en SMAPA se están viviendo algunos problemas con el tema de las reparaciones de las matrices, hay más de 200 ya quejas de vecinos en SMAPA, por las reparaciones. Quiero pedir información, qué cuándo SMAPA hizo llegar a la DAF o a SECPLA el CDP del tema de la licitación de esta licitación. Eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos a este otro lado, partimos por allá. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente dos temas. Uno, agradecer a los funcionarios de Tránsito, con quienes hemos estado viendo un tema con los vecinos, especialmente colegios y la verdad es que para poderlo resolver hay que estar en el momento de las situaciones y en ese caso hemos estado con ellos a las 07:30 horas, en algunos casos, para resolver. Así

que agradecer en este Concejo la disposición que han tenido para poder llevar a buen término los problemas que se están produciendo en algunos lados. Y segundo, solamente sumarme a lo que dice el Concejal Richter, sobre el tema de seguridad interna. Insistir una vez más que no desechar la fórmula que se utilizó para las áreas verdes, en el sentido de crear cooperativas que permitan que los propios trabajadores sean sus dueños, sus empresarios. Y en esa lógica, creo que los que hicimos con áreas verdes, si bien tomó su tiempo, pero ya está experiencia de cómo se arma, como funciona, cuales son los costos y todo lo que se puede ganar a través de eso. Eso permite no solamente que los trabajadores puedan tener efectivamente un trabajo seguro, sino que además permite que los vecinos de Maipú puedan tener acceso más rápido a trabajo. Así que ahí compartir un poco eso y pedir que las bases apunten más bien a eso, más que dejar unas bases abiertas, que no sabemos en qué va a terminar. Y por otro lado Presidente, hacerlo igual que las áreas, hacerlo mixto, quizás no es necesario licitar todo, sino que es bueno empezar a probar fórmulas que nos permitan este otro tema. Se ha dado el caso cuando uno contrata empresas de seguridad, por lo general los guardias cuando se hacen fiscalizaciones no están, están durmiendo, o están en otras labores que no son las propias del trabajo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, algunos comentarios respecto a educación, que es un tema que me compete, que me apasiona. Las famosas escuelas abiertas que quieren implementar, una reflexión no más. Con todas estas propuestas, yo digo, bueno para qué tienen casas entonces los niños, para qué tienen familias, si la cuestión es tener hijos e ir a dejarlos al colegio, o a la escuela ahí que los críen. Eso. Lo digo porque no hay solución al problema de fondo, de la forma no más. Un comentario. Segundo, yo apoyo las iniciativas que ha emprendido el municipio respecto de la opinión que tiene sobre el tema del relleno sanitario y quiero señalar también, destacar la oportunidad para poder influir en la suspensión de esta reunión, donde ya prácticamente estaba todo listo. Si es que no se hubiese visto oportunamente, esta es la hora en que Proactiva no tendría ningún de pasar por ese camino y a lo mejor, no sé, va a seguir usufructuando y le importa un comino el medio ambiente, los vecinos y todo lo demás. Curiosamente el día martes, cuando estuvimos en terreno en conjunto con el Intendente, en una hora donde la cantidad de camiones transportando basura es pero, no se puede ni siquiera pasar por ahí. No sé si alguno ha tenido la experiencia de pasar a esa hora, la cantidad de camiones que circulan ahí, sobretodo a la hora que íbamos nosotros. Pero ese día curiosamente solamente pasaban camiones con áridos y los camiones con basura no se veían por ninguna parte. Entonces el olor de la olla, como dice el Concejal, la cocina estaba bastante claro. Sí, al respecto también yo me comprometí a hacer un llamado a través de la Comisión justamente de Medio Ambiente, para que discutamos el tema en conjunto con los vecinos afectados, sí, con el CEIBO también, los Concejales que ojalá todos pudieran asistir, de tal manera de que tengamos una opinión unánime, unitaria, transversal, una única opinión y podamos hacer fuerza al respecto. Yo creo que es un escándalo intentar que Proactiva se salga con la suya y no se construya ese camino alternativo, que mirando para atrás, la génesis de esto, se auto impone esta empresa la construcción de este camino prácticamente. Entonces hoy día quiere desconocer la posibilidad de cumplir con un

contrato, un convenio, lo que sea. Aquí a mí me preocupó la opinión preliminar del Sr. Intendente ahí, en el sentido que aquí hay que cumplir la ley, la ley, la ley. Bueno, la ley aquí, como sabemos, es la ley del embudo, la parte ancha para los que tienen los intereses y la parte angosta para los demás. Y en este sentido, bueno, yo hago un distinguo entre lo que es ley y lo que es justicia realmente y aquí lo que se debería aplicar lo que es más justo, lo que beneficia más a los vecinos y por eso que digo que en ese aspecto nosotros deberíamos tener una opinión, una sola voz al respecto, unánime, transversal. Yo saludo aquí al Concejal Carlos Richter, que no tiene ningún tapujo en decir al Intendente que él no está de acuerdo, sí, yo lo escuché, por eso lo estoy diciendo, porque él representa, es su partido es su Gobierno. Entonces considero yo que es bastante valorable eso y yo creo que eso también nos allana el camino para tener una sola voz. El otro punto que yo quería tocar y que ya lo tocó el Concejal Ovalle, no me voy a extender un poco más, pero sí quisiera proponer de que al hacer el tratamiento en forma similar a como se hizo con los trabajadores de áreas verdes, en sentido de proponer la creación de cooperativas, para solucionar que sea con la participación de los trabajadores, usar un tratamiento similar. Yo no sé si se puede hacer de la misma manera, porque son dos funciones totalmente distintas, pero sí ver la posibilidad de que se solucione esta situación, porque aquí lo que conlleva es cesantía y se estaría sumando a los miles de cesantes que hoy día tenemos en la calle por el solo hecho de ser empleados públicos y estar trabajando. Entonces no queremos más cesantía en este país. Así que yo quisiera proponer que hubiese una voluntad por tomar la situación de estos trabajadores, independiente de cualquier otra consideración y se pudiera dar término a esta situación tan complicada, de tan inestable que ellos tienen. Y para ello, propongo también, lo que yo pueda aportar al respecto, sin ningún problema, no tan solo lo que tiene que ver con lo interno del municipio, sino que también a los propios trabajadores. Yo aquí me estoy haciendo cargo de una carta que envió el Sindicato Independiente de Trabajadores a Honorarios, creo que es un gran tema éste y yo creo que lo podemos tratar en conjunto, con la participación de los trabajadores, si es que hay voluntad para ello. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, lo primero sumarme a las palabras de Mauricio y de Nadia y recalcar el tema que es fundamental aquí, que es dentro de las mesas de trabajo, considerar la opinión de los trabajadores, o más bien, considerar la participación dentro de las mesas de trabajo de los trabajadores. Lo segundo, sumarme al requerimiento del Concejal Vittori, ya que a la petición que él hace de las patentes y paletas publicitarias, ya que el año pasado, el 18 de noviembre del 2009, yo hice la misma solicitud, con el mismo detalle, a fin de analizar si se estaba cumpliendo la ordenanza y también hacer un análisis más bien financiero de cuánto estaba ingresando al municipio por concepto de cobros de esos permisos. A la fecha no me ha llegado respuesta. Así que sumarme a la petición que hace el Concejal Vittori. Lo tercero, es una petición del Concejal Richter, solicitar información acerca de la aprobación que nosotros tuvimos hace un tiempo atrás, con relación a los funcionarios municipales que se acogían a jubilación, cuándo se va a hacer efectivo eso, el pago, justamente. Y eso sería.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, siguen las sumatorias. El tema de seguridad es un tema sensible, es un tema de confianza, más vale gente conocida que gente por conocer, así que yo quiero solidarizar también con la gente de seguridad interna. Hacer un llamado a usted Presidente, en el sentido que podamos establecer una mesa de diálogo y de esta manera seguir trabajando con la misma gente y evitar cesantía entre los trabajadores. Eso no más Presidente, nada más.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Cerramos?

Sr. Carlos Jara: Un chiquitito. Sí, disculpe Sr. Presidente, sé que a usted le vamos a rendir un culto a la paciencia y entiendo que somos bastantes Concejales y tenemos hartos temas, pero tenemos una vez a la semana esta reunión, debieran ser dos veces por lo menos y debiera ser gratis. Bueno, quiero tocar un tema, no me respondió completamente Presidente, no me dejó conforme con su respuesta, pero ese tema lo conversamos después. Lo que pasa es que... claro, la tercera parte, qué va a pasar si no se ha priorizado cómo se va a gastar el presupuesto este año, cuál es el real que tenemos que gastar y qué vamos a dejar de hacer, porque en educación no se puede dejar de hacer nada. Precisamente me quiero referir a ese tema del SIMCE, que se tocó soslayadamente delante y creo que es un tema nacional y yo quiero defender a los colegas, a los profesores. Está bueno de limpiarse la boca y lo digo con esas palabras, con los maestros de este país. Está bueno de los semáforos, está bueno de estas estupideces que se le han ocurrido a algunas personas que han llegado por cuoteo político al Ministerio de Educación, si Lavín llegó por cuoteo político, no llegó por sus antecedentes académicos, no hizo ningún concurso. Entonces dejémonos de este doble estándar. Yo estoy indignado por ese tema, porque ya está bueno de estigmatizar a la población. Aquí el tema es social, aquí viene el tema desde la dictadura de Pinochet y hay que decirlo, hay que decirlo. En esa época teníamos muy poca cobertura escolar, se creó un sistema y hubo cobertura escolar. Los procesos en educación duran 50 años, no duran 2 años. Por lo tanto, la Concertación y lo digo políticamente, en este punto no hizo mucho, pero con una sociedad deteriorada, deteriorada, este país psicológicamente y sensiblemente deteriorada y económicamente mala también. Por consiguiente, este proceso que ha llegado a 20 años, ha demorado 20 años y que por errores X, que todos hemos cometido de alguna u otra manera, no se continuó con el Gobierno, lamentablemente. Este tema es un tema muy sensible y culpar a la sala de clases, al profesor que está ahí, yo creo que esa es infamia. Sinceramente lo digo con esas palabras, perdónenme, pero yo creo que está bueno. El tema es social, el tema es social. El que trabaja en educación, el que trabaja en la sala de clases sabe este tema. Entonces hablar de que un SIMCE va a revelar lo que aprende la persona es una parte de la película, pero hay otra parte que es muy importante, es la casa, el entorno, etc., etc., etc., la situación económica, la cesantía y puedo nombrar miles de cosas más. Entonces lo que tenemos que hacer es trabajar precisamente para salir de la pobreza y romper este círculo, que a algunos no les conviene romper, porque se terminaría la política, se terminarían los discursos y qué tendrían que hacer. Entonces aquí segregar y estigmatizar a las personas, parece que ese es la moda y yo no estoy de acuerdo con eso. Vi todo el debate y lo voy a grabar,

para dárselo a los profesores, ir colegio por colegio si es posible, de cómo se manejan los Parlamentarios y qué cosas se dicen, las atrocidades que se dijeron ese día. Sinceramente culpando a un sector, cuando el tema es un poquito más grande y parece que real y parece que es real y parece que es mundial. Entonces culpar a los profesores de Chile por el SIMCE, me parece, por decir lo menos, infame. Eso no más Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sra. Nadia Avalos: No, yo quería sumarme a las palabras del Concejal Carlos Jara, en relación al tema SIMCE, al tema de profesores. Pero también quiero hacer una petición. El otro día vimos en forma muy rimbombante que el Ministro iba al Colegio Francisco Miranda, de allá de San Ramón, a destacarlo, porque como un colegio tan vulnerable y toda la faramalla. Bueno, yo conozco el tema, conozco el colegio, conozco toda la situación. No tiene ninguna comparación. En primer lugar, en el colegio mentado, ese ahí, se hace una selección rigurosa de alumnos. Las cuestiones tienen todas un por qué, si aquí nada es al azar, ni espontáneamente. Entonces ahí seleccionando alumnos, ahí cualquier profesor se luce. Y por qué digo esto, porque hago un paralelo. Yo estuve viendo los resultados, porque a uno le interesa qué pasa en la comuna, como estamos en Maipú. Si bien es cierto yo tengo una opinión respecto de este parámetro, pero en la realidad que tenemos, yo creo que es importante destacar Presidente, los logros de los colegios vulnerables que nosotros tenemos acá, porque lo hubo. Y en esta situación, un punto, un punto en una prueba estandarizada, en donde se mide por igual a todos los sectores socioeconómicos, lo cual ya considero una injusticia. En el Colegio San Sebastián se obtuvieron avances y yo creo que es bueno destacar eso. Le hace muy bien destacar a los profesores, a la comunidad que tiene relación con ese colegio en particular y también, por qué no decirlo, el esfuerzo también del municipio tiene que ver de alguna u otra manera. No digo de que hay una receta para solucionar, porque éste es un tema más profundo, como también lo ha planteado el Concejal Carlos Jara. Pero yo creo que es bueno destacar también. Sería bueno y aquí poh, habría que hacer lobby para traer al Ministro de Educación al Liceo San Sebastián, ver la realidad dura ahí, ahí también se avanza, pero esa es la realidad de verdad, no la realidad del Francisco Miranda, ahí donde y además se paga por ahí también, porque es financiamiento compartido, no lo dijeron eso. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Muy breve, es una pregunta Presidente, a propósito de lo que usted dio en las Cuentas, que tocó Carlos Richter, respecto al tema del relleno. Yo estaba leyendo el informe que entregó recién el Director de SECPLA, a raíz del comité de seguimiento de este miércoles, hay dos cosas que me dejan más preocupados todavía, que dice lo siguiente, respecto de la, porque no nos olvidemos que las exigencias que tiene que cumplir el relleno no sólo son el camino, ojo, habían tres exigencias. Aquí habla sobre los proyectos del titular, la planta de quema de biogas, aquí el informe dice que la SEREMI de Salud mencionó que rechazó la aprobación de la construcción de la planta, porque no estaba cumpliendo la empresa tal cual se había comprometido. Vale decir, en el fondo hoy día hay un proceso que se está tramitando de sanción, por lo tanto, no está

funcionando como estaba comprometido. Y lo segundo, más preocupante todavía, respecto a la planta de tratamiento de lixiviados, dice que la planta no está funcionando, que nunca ha funcionado y que por lo tanto que lo que se está construyendo además, no va a cumplir con lo que se haya proyecto teóricamente. De lo anterior se concluye que no se va a cumplir, o sea, no se cumple la planta de biogas, no se cumple la planta de lixiviados y no se cumple el camino. Por lo tanto mi Pregunta Sr. Presidente es, más allá de que la nueva forma de gobernar plantee hoy día aprobar esto, ¿es qué vamos a hacer nosotros?, porque más allá digamos de que alguien pueda tener la convicción de que aquí la nueva forma de gobernar quiere aprobar esto. Bueno, pero yo creo que nosotros tenemos que dar una pelea. Entonces mi pregunta puntual es qué acción nosotros, como lo ha dicho también la Concejala Nadia Avalos, que es la está cargo de la Comisión de Medio Ambiente, a mí me gustaría que hiciéramos una acción pública como Concejo, que fuéramos, no sé, pedir una audiencia con el Alcalde, con todos los Concejales juntos, ir a la Intendencia, o sea, yo creo que no podemos dejar sólo actuar que estos documentos, yo creo que hay que expresar públicamente este malestar y eso pasa porque también tenemos que generar algunas medidas con la comunidad, para hacer de que esto que está ocurriendo, no puede ser. O sea, no puede ser de que este relleno finalmente no cumpla nada, nada de lo que hace 8 años se proyectó. Y por lo tanto, yo creo que eso no lo podemos permitir. Y yo también quiero compartir, a propósito de esto mismo, el comentario a propósito de la educación, yo creo que ayer se hablaba mucho este tema de que se querían sacar a los operadores políticos, etc., etc., pero yo voy a decir que esto es una cosa súper contradictoria, porque aquí siempre se dijo de que el cuoteo político es el cuoteo político, pero sucede que ellos hablaban de que los embajadores tenían que ser de carrera. Pusieron a Miguel Otero, que no era de carrera, se despachó la primera declaración, terminó fuera. Entonces aquí hay doble estándar. En esto mismo, en materia de la aprobación del relleno igual hay doble estándar y eso hay que decirlo. Y por lo tanto, más allá que el Gobierno quiera aprobar este relleno, yo creo que nosotros tenemos que hacer primar nuestra posición y que a la comunidad le quede absolutamente claro cual es la postura, más allá de lo técnico, político que tiene este Concejo respecto al relleno. Y por lo tanto, yo creo que nosotros estamos disponibles para que usted nos sugiera qué cosas son las que podemos hacer, para acompañarlo en las gestiones que haya que hacer. Eso.

Sr. Presidente: Bien, es bastante tarde. Ha habido varias cuentas. A ver, algunas cosas, en orden de como fueron dichas. Yo les pido que sean prudentes en las cifras que se den de la situación presupuestaria, por dos razones. Una porque puede generar acciones, pánico, u opiniones equivocadas, desde el momento que se dicen cifras que no son, no están lo suficientemente fundamentadas. Y segundo, porque después quien la dice después se puede caer tremendamente cuando la cifra sea muy distinta. Entonces yo les pido prudencia en eso, sin perjuicio de lo cual lo que se recoge es que el Director de Administración y Finanzas haga la propuesta concreta, en el marco de lo que ya fue aprobado unánimemente por este Concejo. Todos los programas de Gobierno son, a ver, todos los programas externos en general son bienvenidos, salvo alguno que violente nuestros principios. Entonces de los que usted nombró, ninguno violenta, así que bienvenidos y aquí se requieren dos actores en todo caso, nuestra disposición, pero también la disposición del Gobierno a hacerlo con nosotros. Así que si usted nos ayuda

en lo segundo, bienvenido también. Todo aquellos, sitios eriazos, a ver si le respondemos después concretamente quien tiene la obligación uno por uno. Sobre los temas de seguridad interna, recojo el sentir general de tener algún tipo de mesa de trabajo, pero ojo que la mesa de trabajo es para licitar, no es para una situación distinta, porque tenemos una instrucción de la Contraloría, por supuesto, en las condiciones lo más favorable posible, para licitar y es algo que hemos conversado también con los dirigentes de la Asociación de Funcionarios a Honorarios también en esa línea. Y hay distintas fórmulas que se han planteado, se han planteado cooperativas, se han planteado otras, pero una mesa de trabajo en esa línea. Los temas de publicidad, me parece sumamente interesante. Me parece el colmo que no se haya entregado una información, ¿desde cuándo me dijo? Inaceptable, inaceptable. Pero que se entregue todo aquello, así como el pago de los jubilados. Sobre el SIMCE y las distintas acciones de educación, dije al principio que íbamos a tener una reunión específica sobre aquello, espero en la próxima reunión, una exposición sobre aquello. Hemos planteado, ahí bueno es metodológico finalmente, uno ve donde pone el corte. Hemos planteado que más menos 5 puntos es igual, no es ni crecer ni bajar. Y de 6 hacia arriba, es mejorar. Y de menos 6 hacia abajo empeorar. Y en eso nos da un marco en 8° básico de 5 mejoras y 8 empeoramientos y el resto se mantiene en el rango de igual. Eso respecto a si mismo. No tenemos el cruce todavía, no lo tenían en el informe respecto a igual nivel de vulnerabilidad, porque uno de los errores que tiene este sistema de semáforo, es que compara colegios con distinto nivel de vulnerabilidad y no reconoce las mejoras que pueden hacer los colegios. Un colegio puede tener un SIMCE en término absoluto muy bajo, muy bajo. Sin embargo, puede haber mejorado 30 puntos y eso hay que premiar a un colegio, no ponerle una luz roja y estigmatizarlo. Entonces esta cosa demasiado simplona, la verdad es que nos genera un problema y además no ayuda a la educación, que es finalmente el objetivo que debiera buscarse en estas políticas públicas. Por lo tanto, ese va a ser tema del próximo Concejo. Quería detenerme en el tema del relleno sanitario. La primera tarea en este impass que tenemos en este momento, fue exitosa en cuanto a paramos que se viera en la COREMA. Sin embargo, la disposición que hemos escuchado de los SEREMIS, del mismo Intendente, nos hace estar en una alerta máxima, porque más bien tienen disposición, por lo que hemos escuchado, uno lee entre líneas que pareciera que el Gobierno quisiera aprobarlo. Lo que me parece el colmo, me parece que es borrar con el codo lo que se ha escrito con la mano. Es decir esta es la norma y después la empresa tiene capacidad de lobby y borra la norma. Esta es tercera vez que la empresa quiere lograr lo mismo y sostenidamente se ha rechazado, sostenidamente y ha sido el SEREMI de Transporte y el SEREMI de Salud quienes han hecho los informes negativos. El SEREMI de Transporte por el camino, el SEREMI de Salud por el resto de las cosas pendientes que se dicen en esta minuto. Y por lo tanto, todos los demás votaban en contra. Hoy día, el primer informe del SEREMI de Transporte es positivo. Bueno, sí usted lo conoce, nos ayuda a que cambie el informe, sería fantástico. Entonces en la próxima Comisión de Medio Ambiente Concejala, la próxima Comisión de Medio Ambiente a ver si va nuestra nueva Subdirección, con una propuesta concreta de cómo involucrar al Concejo en una tarea que requiere Concejo, requiere comunidad, requiere opinión pública y requiere también acción política. Exactamente, alguna cosa de ese tipo, pero en forma sostenida también. Y se requiere argumentación técnica. La argumentación que ha dado el SEREMI es que el porcentaje de camiones es bajo y aquí lo que estamos diciendo que

no es un tema solamente de flujo, sino que la naturaleza de la carga. Por un túnel puede ser un camión, con cierto tipo de sustancias químicas y no puede entrar por el túnel, se tiene que ir por la cuesta, un camión. No es un tema de flujo, es un tema de la naturaleza de la carga. Por la naturaleza de la carga, el año 2002 se determinó que tenía que haber un camino alternativo y después sucesivamente se ha rechazado a la empresa cada vez que ha intentado lo mismo. Y hoy día, sorpresa, casi se resuelve el jueves pasado, casi se resuelve. Nos enteramos lunes o martes, no me acuerdo si fue lunes o martes y hablamos con el Intendente y él acogió nuestro planteamiento de venirlo a ver personalmente y suspenderlo de tabla. Así es que eso en la Comisión de Medio Ambiente, usted convoque a nuestro equipo, ojalá pueda ir todo el Concejo, todos los que puedan en esa fecha y poder establecer una estrategia conjunta. Concejal Neme, no se me ocurre que más decir para alargar al partido, así que se levanta la sesión. Muchas gracias.

Siendo las 12:57 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 786, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 788, de 25 de junio del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm